

Carta Compromiso con el Ciudadano

Secretaría de Deporte de la Nación

MARZO 2008

República Argentina

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministra de Desarrollo Social
Lic. Alicia Kirchner

Secretario de Deporte
Sr. Claudio Morresi

ÍNDICE

- I. PRÓLOGO
- II. MISIÓN Y OBJETIVOS DE ESTA DIRECCIÓN
- III. OBJETIVOS, PROCESOS Y SERVICIOS ESENCIALES DE ESTA
DIRECCIÓN
- IV. DESTINATARIOS DE NUESTROS SERVICIOS
- V. NORMAS QUE REGULAN NUESTROS SERVICIOS
- VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DESTINATARIOS DE
NUESTROS SERVICIOS
- VII. NUESTROS COMPROMISOS DE CALIDAD
- VIII. ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS ESENCIALES
- IX. ESTÁNDARES DE CALIDAD EN EL PUNTO DE CONTACTO
- X. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO
- XI. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- XII. CÓMO CONTACTARSE CON NOSOTROS
- XIII. ANEXO

I. Prólogo

En el marco de un tiempo signado por el cambio y el aumento de la expectativa social, la Secretaría de Deporte de la Nación renueva su compromiso con el bienestar de la población, articulando políticas conducentes a tal fin.

En tal sentido, seguimos avanzando en esta tarea de valorizar el acceso a la práctica del deporte como un derecho efectivo para todos los argentinos.

Al respecto, nuestro compromiso con la inclusión y la integración social de los sectores más vulnerable, la ayuda a las organizaciones sociales y el compromiso concreto que se traduce en acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los argentinos constituyen un núcleo rector de nuestros principios en la gestión.

Para ello, mantenemos y profundizamos nuestra política del desarrollo del deporte federado, el fomento del deporte social, el suministro y la divulgación de la información deportiva, la formación y capacitación de los recursos humanos, y el ordenamiento y control de la actividad deportiva.

Un ejemplo del espíritu de nuestro trabajo lo demuestra el Plan Estratégico de la Secretaría de Deporte en su búsqueda constante por alcanzar la complementariedad entre las disciplinas de la alta competencia deportiva y las actividades del deporte social, entendiendo que ambas no se contraponen sino que se retroalimentan en una gestión tanto integral como sustantiva del deporte.

Asimismo y teniendo en cuenta la responsabilidad social que nos compete en nuestra labor, desde la Secretaría trabajamos fuertemente en la instrumentación de mecanismos que permitan mejorar la calidad de los servicios que brindamos a la ciudadanía, estableciendo pautas correctivas que optimicen los resultados previstos.

A tal fin, se presenta la presente Carta Compromiso con el Ciudadano. La misma actúa como un documento público en el que la Secretaría de Deporte informa a los ciudadanos los compromisos relacionados con la prestación de servicios, los mecanismos para acceder a ellos, las diferentes instancias de participación, generando así las condiciones para evaluar – en forma conjunta con los ciudadanos – tanto el cumplimiento de lo comprometido, como el nivel de satisfacción alcanzado por los destinatarios de los servicios.

Desde esta perspectiva, este mecanismo contribuye al desarrollo de un proceso de realimentación que constituye la base para implementar los procesos de mejora continua tomando como referencia central al ciudadano.

II - Misión y Objetivos de esta Secretaría

Misión:

Ejecutar las políticas, planes y programas vinculados al desarrollo integral del deporte en todas sus etapas, modalidades y niveles de competición y de la recreación en todas sus formas y modalidades.

Acciones:

1. Ejecutar programas de promoción y desarrollo del deporte de alto rendimiento en base a los estándares internacionales para cada disciplina.
2. Fijar las modalidades y condiciones que deberán cumplir las instituciones deportivas para recibir el apoyo económico destinado al cumplimiento de las metas que se establezcan para las distintas disciplinas deportivas.
3. Coordinar y ejecutar con los Gobiernos Provinciales y las entidades federativas nacionales o locales, programas de captación y desarrollo de talentos deportivos, cuidando para tal fin los principios éticos y pedagógicos correspondientes.
4. Promover actividades recreativas y competencias deportivas en el ámbito de la educación formal en todos los niveles y jurisdicciones a fin de preservar y fomentar las oportunidades formativas que brinda el deporte y participar en la organización de actividades deportivas para grupos específicos como adultos mayores, discapacitados y niños.
5. Elaborar criterios para entrenadores y deportistas, cualquiera sea su nivel competitivo, referidas al cuidado de la salud y en la mejora del rendimiento, arbitrando las medidas necesarias para facilitar su acceso a técnicas generales y específicas de entrenamiento con aplicación de las normas médico sanitarias, en especial las referidas a la prevención y control del uso indebido de drogas.
6. Fomentar eventos deportivos de participación masiva,, cuya repercusión permita a la población valorar la práctica deportiva como una opción productiva del uso del tiempo libre y cuya difusión ubique favorablemente al país para la organización de eventos deportivos internacionales.
7. Instrumentar planes de mantenimiento y mejora de las instalaciones y predios bajo jurisdicción de la Secretaría.
8. Planificar, promover y tramitar la construcción de infraestructura deportiva y coordinar con las entidades y Gobiernos Provinciales con respecto a ella.

III.- Objetivos, procesos y servicios esenciales de la SDN:

OBJETIVOS	MACROPROCESOS	PROCESOS	PRODUCTOS/SERVICIOS
Desarrollo del Deporte Federado	Promoción del deporte a través del apoyo a las direcciones de deporte de las Provincias, las Federaciones y las Asociaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cesión de infraestructura deportiva. ⇒ Construcción, mantenimiento y/o ampliación de infraestructura deportiva. ⇒ Otorgamiento de plazas de hospedaje y alimentación. ⇒ Recepción y atención de consultas médicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Disponibilidad de Instalaciones deportivas (predio CENARD). ⇒ Provisión de equipamiento e infraestructura deportiva. ⇒ Atención de Delegaciones Deportivas ⇒ Prestación Médica.
	Perfeccionamiento del deporte de alto rendimiento.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Apoyo al deportista de elite en la participación en competencias internacionales, panamericanas y olímpicas. ⇒ Optimización del entrenamiento del deportista de alto rendimiento. ⇒ Perfeccionamiento de deportistas y técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Asignación de becas a Deportistas y honorarios a técnicos. ⇒ Servicio de las Ciencias Aplicadas al Deporte ⇒ Contratación de entrenadores nacionales y extranjeros.
	Convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Detección de necesidades. ⇒ Elaboración de acuerdos previos y consolidación de proyecto de convenio. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Cooperación, asistencia técnica e investigación sobre los servicios que presta la Secretaría.
	Formación y capacitación de recursos humanos en la temática deportiva.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Perfeccionamiento profesional destinado a dirigentes, técnicos y deportistas. ⇒ Asesoramiento sobre legislación deportiva deportivos. ⇒ Capacitación de actores responsables en el ámbito deportivo nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Dictado de congresos, seminarios especializados y clínicas en distintos rubros deportivos. ⇒ Capacitación de recursos humanos ⇒ Otorgamiento de becas de estudio.
Fomento del deporte Social	Implementación del Plan Nacional de Deporte Social.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Desarrollo de los Programas Nacionales Juegos Deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto "Juegos Nacionales Evita" ⇒ Proyecto "Juegos Regionales" ⇒ Proyecto "Juegos Sudamericanos Escolares" ⇒ Proyecto "Juegos Universitarios"
	Contribución al desarrollo del deporte provincial.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Asistencia técnica a las Provincias en función de elaborar e implementar sus programas de deporte social. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto "Deporte Aborigen" ⇒ Proyecto "Deporte como Vehículo para el Cambio" ⇒ Proyecto "Congreso Nacional de Deporte Social". ⇒ Formación de Promotores Deportivos.
	Promoción de actividades educativas	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de actividades e instituciones educativas con el fin de integrar a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto "Escuelas Deportivas" ⇒ Proyecto "Centros de Desarrollo Deportivo Escolar" ⇒ Proyecto "Escuela de Enseñanza Media"

	Promoción de actividades físicas y deportivas para la salud, la inclusión e integración social.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Creación de incentivos a los efectos de aumentar la participación comunitaria. ⇒ Creación de incentivos para la promoción de actividades físicas para la salud ⇒ Apoyo económico a proyectos destinados a la inclusión social. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto “Deporte y Trasplantados” ⇒ Proyecto “Deporte y Adultos Mayores” ⇒ Proyecto “Deporte y asma” ⇒ Proyecto “Deporte y diabetes” ⇒ Proyecto “Deporte y Sedentarismo” ⇒ Proyecto deporte para personas con discapacidad intelectual (NACER) ⇒ Proyecto deporte para personas con discapacidad motriz ⇒ Proyecto deporte para personas con discapacidad visual ⇒ Proyecto deporte para personas con parálisis cerebral ⇒ Disponibilidad de la planta operativa del CERENA..
	Promoción de actividades físicas y deportivas para instituciones sociales.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Apoyo económico a clubes ⇒ Mejoras en infraestructura y compra de materiales deportivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Proyecto “Capacitación” ⇒ Proyectos “Registro Nacional de Clubes” ⇒ Proyecto “Mejoramiento de instalaciones y/o material deportivos”

OBJETIVOS	MACROPROCESOS	PROCESOS	PRODUCTOS/SERVICIOS
Suministro y Divulgación de Información deportiva	Colaboración en la comunicación entre las Provincias y la Secretaría.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Coordinación de esfuerzos y economía de recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Organización de intercambio de experiencias, conferencias provinciales, congresos, cursos de capacitación y seminarios.
	Estímulo al desarrollo de redes nacionales y regionales sobre la base de la infraestructura de intercomunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Acceso gratuito y atención permanente en el CAID. ⇒ Provisión de materiales y soportes informáticos del CAID. ⇒ Creación de Centros Provinciales de Información Deportiva (CePID), mediante la instalación de Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC). 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Asesoramiento y consulta a bases de datos, libros, videos y documentos. ⇒ Información a pedido en bases de datos. ⇒ Prestación gratuita de servicios en los CTC al público en general.
	Difusión de información técnico – científica, organizativa y de políticas sobre la actividad deportiva en general.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Orientación y difusión respecto al ámbito educativo en diversas áreas deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Realización y publicación del Boletín Digital. ⇒ Información sobre conferencias, cursos y seminarios.
Ordenamiento y control de la actividad Deportiva	Prevención de la violencia en el ejercicio y en los eventos deportivos.	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Preservación del orden en diversos ámbitos deportivos. ⇒ Controles de actividades y espectáculos. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Actuación y supervisión de la Coordinación de Seguridad ⇒ Controles de Actividades y Espectáculos Deportivos. ⇒ Diseño de Planes y Sistemas de seguridad y prevención de accidentes deportivos.

	<p>Actuación de la Comisión Nacional Antidoping.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Contralor y seguimiento de la utilización eventual de sustancias prohibidas. ⇒ Difusión de las sustancias y los medios prohibidos en la práctica del deporte. ⇒ Convenios con Ministerios, instituciones y clubes. 	<ul style="list-style-type: none"> ⇒ Supervisión efectiva de la realización de controles antidoping que legalmente deben llevar a cabo las entidades deportivas ⇒ Control sobre la instrucción de sumarios y/o expedientes disciplinarios en caso de doping ⇒ Campaña de divulgación relacionada con la problemática del doping ⇒ Análisis de Control Antidoping.
--	--	--	---

Descripción de nuestros principales servicios:

A- Servicios Esenciales

- DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO

- Asignación de becas a Deportistas y honorarios a técnicos
- Atención de Delegaciones Deportivas
- Prestación Médica
- Servicio de las ciencias aplicadas al deporte (laboratorio)
- Provisión de equipamiento e infraestructura deportiva
- Cesión de Infraestructura Deportiva
- Capacitación de recursos humanos
- Otorgamiento de becas de estudio
- Dictado de Congresos, cursos sobre Legislación Deportiva en torno al deporte en General, Seminarios especializados, Clínicas en distintos rubros deportivos

- DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL

- Proyecto "Juegos Nacionales Evita"
- Proyecto "Juegos Regionales"
- Proyecto "Juegos Sudamericanos Escolares"
- Proyecto "Juegos Universitarios"
- Proyecto "Formación de Promotores Deportivos"
- Proyecto "Deporte Aborigen"
- Proyecto "Deporte como Vehículo para el Cambio"
- Proyecto "Congreso Nacional de Deporte Social"
- Proyecto "Escuelas Deportivas"
- Proyecto "Centros de Desarrollo Deportivo Escolar"
- Proyecto "Escuela de Enseñanza Media"
- Proyecto "Deporte y Trasplantados"
- Proyecto "Deporte y Adultos Mayores"
- Proyecto "Deporte y asma"
- Proyecto "Deporte y diabetes"
- Proyecto "Deporte y Sedentarismo"
- Proyecto deporte para personas con discapacidad intelectual (NACER)
- Proyecto deporte para personas con discapacidad motriz
- Proyecto deporte para personas con discapacidad visual
- Proyecto deporte para personas con parálisis cerebral
- Proyectos "Registro Nacional de Clubes"
- Proyecto "Mejoramiento de instalaciones y/o material deportivos"
- Proyecto "Capacitación"
- Disponibilidad de la planta operativa del CeReNa (Ezeiza)

- SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA

- Acceso gratuito y atención permanente en el CAID (asesoramiento y consulta a bases de datos, libros, videos y documentos).
- Prestación gratuita de servicios de los CTC (Centro Tecnológico de Comunicación) al público en general
- Búsqueda de información a pedido en bases de datos
- Información sobre cursos, seminarios, conferencias y temas específicos.

- ORDENAMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

- Supervisión efectiva de la realización de controles antidoping que legalmente deben llevar a cabo las entidades deportivas
- Control sobre la instrucción de sumarios y/o expedientes disciplinarios en caso de doping
- Campaña de divulgación relacionada con la problemática del doping
- Análisis de Control Antidoping.
- Actuación y supervisión de la Coordinación de Seguridad
- Controles de Actividades y Espectáculos Deportivos.
- Diseño de Planes y Sistemas de seguridad y prevención de accidentes deportivos.

B - Atención al público

§ ATENCION PRESENCIAL

- Sede Administrativa
- Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD)
- Centro de Recreación Nacional (CeReNa)

§ ATENCION TELEFONICA

IV. Destinatarios de nuestros servicios

Los destinatarios directos de nuestros servicios son los ciudadanos que practican deportes, en cualquiera de sus formas y niveles, los que realizan actividad física ocasional o sistemática y aquellos que se vinculan con el deporte a través de la recreación y el uso del tiempo libre.

Asimismo, son destinatarios de nuestros servicios los organismos provinciales y municipales que regulan la actividad deportiva de su comunidad y las asociaciones, uniones y/o federaciones nacionales de los distintos deportes.

Por otra parte, los destinatarios indirectos de nuestros servicios son aquellos ciudadanos que, a través de sus Provincias o asociaciones, uniones o federaciones utilizan los beneficios que la SDN brinda a las mismas. A su vez, las diferentes actividades organizadas por las Provincias, como juegos o competiciones, son apoyadas por la SDN a través de distintos canales.

Más allá de los usuarios identificados en forma específica en los párrafos precedentes, la SDN considera potenciales destinatarios al conjunto de la población del país.

Los deportistas, a través de sus federaciones, obtienen beneficios y facilidades para la práctica y competición que requiera su deporte. Las federaciones presentan su cronograma anual que incluye la actividad de sus atletas y la SDN se constituye en facilitador del mismo.

La SDN facilita la utilización de sus servicios a través de formas de comunicación institucional que permiten al ciudadano estar informado de las distintas actividades y programas.

Los servicios que presta la SDN están a tono con las necesidades de los diferentes destinatarios, en función que estos puedan satisfacer sus necesidades.

DEPORTISTAS

Por la misión del organismo, los deportistas –federados –, representan un segmento importante en la atención que dispensa la SDN. La organización, entrenamiento y competencia – a nivel nacional e internacional – requiere un alto grado de especialización de los recursos humanos facilitadores y las instalaciones deportivas deben estar a la altura de las exigencias inherentes a la Alta competencia. La SDN cuenta con el Centro de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD), en condiciones de cumplir con las necesidades planteadas y a disposición de los deportistas y entrenadores.

ACTIVIDAD FÍSICA Y RECREACIÓN

Los ciudadanos que no practican deporte federado, pero que toman contacto con el mismo a través de su deseo y necesidad personal, representan otro segmento importante de atención de la SDN. Diversos programas apuntan a satisfacer las necesidades de los mismos y a promover el deporte en sus diferentes formas.

ORGANISMOS

Los organismos provinciales y municipales de deporte organizan diferentes actividades para la población que son apoyadas por la SDN.

Las federaciones nacionales regulan la actividad deportiva federada a nivel nacional y promueven sus atletas para que la SDN facilite su participación en competiciones internacionales.

V. Normas que regulan nuestros servicios

Leyes:

- § 20.655 Ley del Deporte
- § 20.596 Licencia Especial Deportiva
- § 23.184 Régimen Penal y Contravencional para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos
- § 24.052 Comisión Nacional del Automovilismo y Motociclismo deportivo
- § 24.819 Régimen Legal del Doping
- § 25.284 Régimen Especial de Administración de las Entidades Deportivas con dificultades económicas fideicomiso de administración con control judicial
- § 25.295 Régimen de Pronósticos deportivos (PRODE)

Decretos:

- § 1466/97 Seguridad de los eventos deportivos
- § 1485/97 Becas especiales Presidencia de la Nación a la excelencia deportiva

Resoluciones:

- § 290/97 S.D. Cláusulas particulares para el uso de instalaciones y bienes del Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD)
- § 608/97 Rendición de cuentas apoyos económicos
- § 282/98 Aranceles para la utilización de instalaciones y bienes del CeNARD y de las prestaciones médico asistenciales
- § 368/2001 S.D.N. Reglamento de fomento, conservación, protección, desarrollo, administración y vigilancia de las áreas verdes del Centro Recreativo Nacional Ezeiza

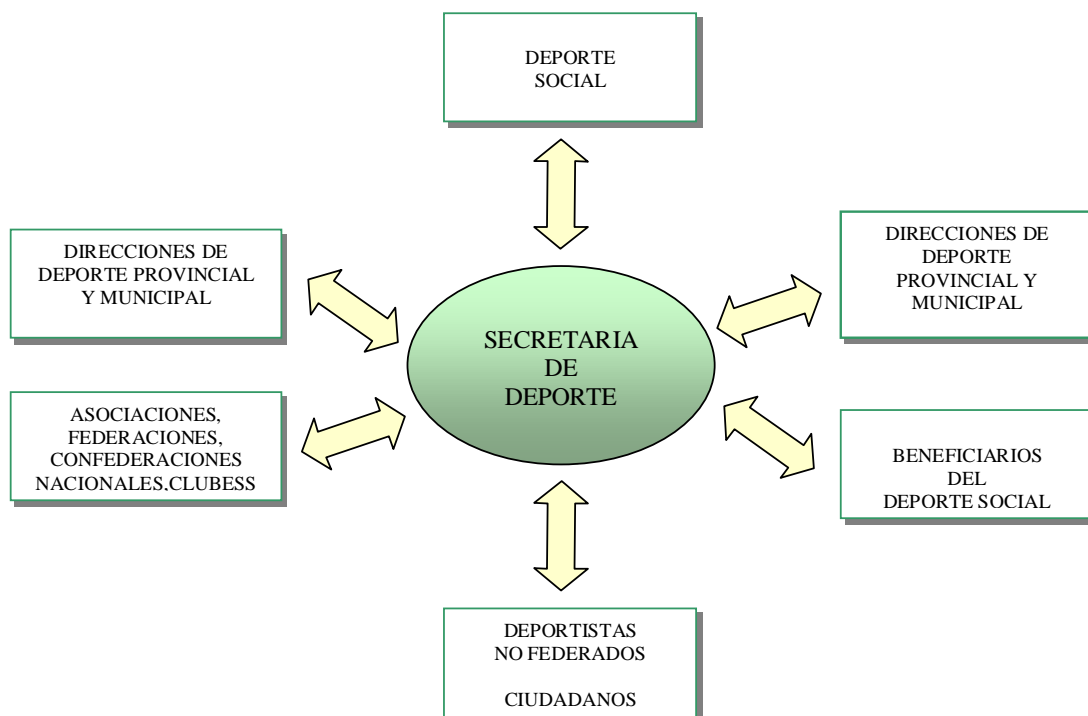
Convenios:

- § Con instituciones internacionales (España, Australia, Brasil, México, Italia, Reino Unido, Chile)
- § Con distintas provincias
- § Con otros organismos del Estado (Ministerio de Salud, Educación)
- § Con distintos Municipios
- § Con Universidades Nacionales y Privadas
- § Con Organizaciones no gubernamentales

VI. Derechos y obligaciones de los destinatarios de nuestros servicios

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS DESTINATARIOS

Como organismo de aplicación de la Ley Nacional del Deporte, la Secretaría de Deporte debe tutelar el derecho de los Deportistas a recibir prestaciones de calidad. Estas funciones implican una serie de relaciones con diversos actores que generan derechos y obligaciones de las partes.



A continuación se especifican estos derechos y obligaciones vinculados a cada tipo de destinatario de los servicios de la Secretaría de Deporte:

DERECHOS DE LOS DEPORTISTAS DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

DERECHOS

- DERECHO a obtener información clara, veraz y completa sobre las actividades desarrolladas por el Organismo
- DERECHO a ser tratado con el máximo respeto y deferencia por el personal del organismo.
- DERECHO a conocer el estado de tramitación de las actuaciones administrativas del Organismo en las que tenga la condición de interesado.
- DERECHO a identificar a las autoridades y personal con los que interactúa y responsabilizarlas cuando legalmente corresponda.
- DERECHO a exigir que con la presentación de documentación se le otorgue comprobante en el que conste identificación del personal que recibe la misma y su fecha de presentación.
- DERECHO a hacer presentaciones administrativas en aquellas peticiones en las que tenga la condición de interesado, las que deberán ser evaluadas, al dictar resolución conforme a la legislación vigente.
- DERECHO a que el Organismo, dicte resolución expresa ante sus peticiones y solicitudes.
- DERECHO a realizar quejas por desatención o anomalía en la prestación de los servicios brindados.
- DERECHO a conocer toda actividad de Gestión de Interés desarrollada en modalidad de audiencia, por los funcionarios hasta el nivel de Director Nacional
- DERECHO a participar en el procedimiento de Elaboración Participativa de Normas invocando un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva, relacionado con la norma a dictarse
- DERECHO a solicitar, acceder y recibir información, no siendo necesario acreditar derecho subjetivo, interés legítimo ni contar con la asistencia de un abogado, en forma gratuita en tanto no se requiera su reproducción. Las copias son a costa del solicitante.
- DERECHO a requerir al Organismo su intervención a fin de solucionar controversias con entes relacionados al Deporte, la Educación Física y la Actividad Física.

OBLIGACIONES DE LOS DEPORTISTAS DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

OBLIGACIONES

- OBLIGACIÓN de cumplir con las garantías necesarias para asegurar la responsabilidad y eficacia en sus resultados deportivos
- OBLIGACIÓN de garantizar los derechos e intereses de los deportistas
- OBLIGACIÓN de respetar las becas convenidas y a ser veraces en la preparación que realicen a fin de mejorar su rendimiento y promover sus actividades
- OBLIGACIÓN de tener a disposición un Libro de Reclamaciones y remitir a la Secretaría toda queja asentada en dicho Libro.

DERECHOS y OBLIGACIONES DEL USUARIO del CeReNa

DERECHOS

- DERECHO a recibir información completa y simple sobre los Programas y Planes de la Secretaría de Deporte
- DERECHO a acceder a todos los Programas del Plan Nacional de Deporte Social, de acuerdo a la disponibilidad vigente.
- DERECHO a ser atendido en tiempo en forma por el personal del Sector.
- DERECHO a acceder a una planilla de evaluación del servicio prestado en el Centro.
- DERECHO a realizar propuestas innovadoras o de mejoras técnicas en cada uno de los Programas que en el Centro se realizan.
- DERECHO a recibir la información de cada uno de los Programas y respectivos servicios, con antelación al ingreso al CERENA.
- Recibir la atención profesional adecuada a cargo de técnicos especializados en cada uno de los Programas según la población participante

OBLIGACIONES

- OBLIGACION de avisar con anticipación suficiente, la no-utilización de los cupos otorgados por el organismo en alguno de los Programas, para que los mismos puedan ser reotorgados.

- OBLIGACION de respetar las reglamentaciones vigentes sobre el uso del predio y la participación en los distintos Programas.

OBLIGACIONES DEL CeNARD en relación con la SECRETARIA DE DEPORTE según el Reglamento Interno

OBLIGACIONES

- OBLIGACION de cumplimentar estrictamente las disposiciones legales que sean de aplicación de acuerdo con la naturaleza de la concesión, y al pago de los impuestos, tasas, contribuciones, patentes y demás obligaciones que graven a los bienes por su explotación o actividad.
- OBLIGACION de no destinar los bienes a otro uso o goce que el estipulado o hacer uso indebido de los mismos.
- OBLIGACION de mantener los bienes en perfectas condiciones de conservación, uso y goce y, en su caso, efectuar con la periodicidad necesaria los trabajos de mantenimiento y reparación o mejoras que correspondan.
- OBLIGACION de facilitar el acceso de inspectores autorizados a todas las instalaciones, libros de contabilidad y documentación vinculada con el cumplimiento del contrato y firmar las actas de infracción que se labren.
- OBLIGACION de proponer con anticipación a la dependencia contratante los representantes o reemplazantes con facultad para obligarlo.
- OBLIGACION de dar cumplimiento a todas las indicaciones que le formule el Organismo respecto de la conservación y mantenimiento de bienes dentro del plazo que se imponga.

OBLIGACIONES DEL CeReNa en relación con la SECRETARIA DE DEPORTE

OBLIGACIONES

- OBLIGACION de cumplimentar estrictamente las disposiciones legales que sean de aplicación de acuerdo con la naturaleza de la concesión, y al pago de los impuestos, tasas, contribuciones, patentes y demás obligaciones que graven a los bienes por su explotación o actividad.
- OBLIGACION de destinar los bienes a los usos que han sido determinados según Reglamentación.

- OBLIGACION de mantener los bienes en perfectas condiciones de conservación, uso y goce y, en su caso, efectuar con la periodicidad necesaria los trabajos de mantenimiento y reparación o mejoras que correspondan.
- OBLIGACION de facilitar el acceso de inspectores autorizados a todas las instalaciones, libros de contabilidad y documentación vinculada con el cumplimiento del contrato y firmar las actas de infracción que se labren.
- OBLIGACION de proponer con anticipación a la dependencia contratante los representantes o reemplazantes con facultad para obligarlo.
- OBLIGACION de dar cumplimiento a todas las indicaciones que le formule el Organismo respecto de la conservación y mantenimiento de bienes dentro del plazo que se imponga.
- OBLIGACION de avisar con anticipación suficiente, la no-utilización de los cupos otorgados por el organismo en alguno de los Programas, para que los mismos puedan ser reotorgados.

DERECHOS Y OBLIGACIONES de las FEDERACIONES NACIONALES Y DIRECCIONES PROVINCIALES en relación con la SECRETARIA DE DEPORTE

DERECHOS

Federaciones

- § DERECHO a integrar el Consejo Nacional del Deporte, según lo establece el Artículo 7° del Capítulo III de la Ley Nacional del Deporte (Ley N° 20.655).
- § DERECHO a acceder al Programa de Becas Deportivas (PBD) con destino específico a la capacitación, adiestramiento y preparación de deportistas, técnicos y personal de apoyo.
- § DERECHO a recibir apoyos económicos, en carácter de beca, con destino a su percepción por parte de deportistas, técnicos y personal de apoyo que participen en competencias panamericanas.
- § DERECHO a recibir préstamos, subvenciones o subsidios del Fondo Nacional del Deporte destinados a la asistencia del deporte, a través de la capacitación de técnicos y deportistas y al fomento de competencias deportivas de carácter nacional e internacional.

Provincias

- § DERECHO a integrar el Consejo de las Regiones, según lo establece el Artículo 9° del Capítulo IV de la Ley Nacional del Deporte (Ley N° 20.655).
- § DERECHO a acceder a la provisión de equipamiento e infraestructura deportiva de acuerdo a la planificación y prioridades de la Secretaría de Deporte.
- § DERECHO a recibir préstamos, subvenciones o subsidios del Fondo Nacional del Deporte destinados a la construcción, ampliación y mantenimiento de instalaciones deportivas, a la asistencia del deporte en general, a la capacitación y al fomento de competiciones deportivas de carácter nacional e internacional.

OBLIGACIONES

Federaciones

- § OBLIGACION de inscribirse en el Registro Nacional de Instituciones Deportivas, presentando la solicitud de inscripción conjuntamente con la documentación correcta y completa.
- § OBLIGACION de presentar un informe con el Plan de Trabajo y la nómina de los deportistas
- § OBLIGACION de suscribir los convenios correspondientes a las condiciones de supervisión y contralor técnico-administrativo de los fondos que se otorgan por este acto y la rendición de cuentas
- § OBLIGACION de permitir las verificaciones de la Subsecretaría Técnica Deportivas, según lo establece la Ley Nacional del Deporte.
- § OBLIGACION de presentar una rendición de fondos según lo establece la resolución N° 608/97 de la Secretaría de Deporte.

Provincias

- § OBLIGACION de presentar un informe con el Plan de Trabajo y la nómina de los deportistas.
- § OBLIGACION de presentar en tiempo y forma proyectos vinculados a la provisión de equipamiento e infraestructura deportiva.
- § OBLIGACION de suscribir los convenios correspondientes a los préstamos, subvenciones o subsidios del Fondo Nacional del Deporte.
- § OBLIGACION de permitir las verificaciones de la Secretaría de Deporte.
- § OBLIGACION de presentar una rendición de fondos a la Secretaría de Deporte.

BECAS Y PREMIOS PARA DEPORTISTAS

DEBERES

El deportista olímpico cumplirá su tarea dentro del ámbito y bajo la incumbencia federativa, responsabilizándose de:

- Representar a la Argentina en competencias internacionales, cada vez que sea convocado por la Federación Nacional.
- Alcanzar las marcas y registros de rendimiento que establezca el cuerpo técnico profesional, contratado por la Federación Nacional.
- Mantenerse dentro de los parámetros de calificación para el presente programa.
- Entrenar diariamente con el encuadre y las normativas establecidas por el cuerpo técnico profesional, contratado por la Federación Nacional.
- Asistir a todos los controles planificados, donde se pretenda evaluar su capacidad de rendimiento.
- No consumir medicamentos que integren la lista de sustancias prohibidas por la comisión médica del COI.
- Cuidar el equipamiento y las instalaciones de entrenamiento y competencia.
- Participar en las reuniones convocadas por la Federación Nacional o la SDN.
- Participar cuando la SDN lo requiera, en campañas de difusión y promoción de las actividades deportivas

DERECHOS

- El deportista que accede a este beneficio tiene derecho a celebrar un convenio con la Federación Nacional respectiva, a los efectos de regular las formalidades en las que se desenvolverá su práctica deportiva específica, la retribución que percibirá y todas las demás condiciones a las que deberá ajustarse las partes.
- Asimismo deberá considerarse:
 - A) Conducción técnica y científica del más alto nivel profesional.
 - B) Garantías materiales mínimas para el cumplimiento de su misión.
 - C) Facilidades para su formación educativa.
- Los deportistas de proyección de alta competencia tienen el derecho de solicitar a su Federación Nacional los parámetros de evaluación del rendimiento, para calificar en la presente categoría:
 - A) Resultados internacionales y ranking exigidos.
 - B) Indicadores objetivos de talento especial.
 - C) Edades y correlaciones de rendimiento
 - D) Planificación Plurianual.

VII. Nuestros compromisos de calidad

ACCESIBILIDAD: La Secretaría se compromete a garantizarle al ciudadano un adecuado acceso a sus servicios, realizando acciones tendientes a lograr un contacto más ágil con los destinatarios de nuestros servicios, a partir de la disponibilidad horaria de la atención y procedimientos simples y claros.

COBERTURA: La Secretaría trabaja desde el entendimiento que la práctica del deporte sea considerada un derecho para todos los argentinos, a partir de los valores de igualdad y equidad.

CONFIABILIDAD: La Secretaría asume el compromiso de brindar sus servicios de manera confiable, cuidadosa y responsable.

COMUNICACIÓN: La Secretaría se compromete a brindar a los ciudadanos la información requerida utilizando un lenguaje claro, simple y oportuno. De igual forma, se compromete a escuchar activamente la información que los ciudadanos requieran suministrar.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: La Secretaría asume el compromiso de brindar sus servicios en los tiempos establecidos, cumpliendo con las expectativas de los ciudadanos.

EMPATIA Y CORTESIA: La atención brindada a los destinatarios de nuestros servicios será realizada con consideración y respeto.

RAPIDEZ: La Secretaría se compromete a brindar sus servicios con la rapidez requerida por los ciudadanos para cumplir adecuadamente con sus expectativas.

COMPRENSIÓN DEL CIUDADANO: La Secretaría se compromete a aplicar en forma frecuente mecanismos de consulta que le permitan incorporar la visión del ciudadano en la prestación adecuada de los servicios.

TRANSPARENCIA: La Secretaría se compromete a lograr la nitidez del sistema, difundiendo los resultados de la Carta Compromiso a través de la página WEB.

IGUALDAD: La Secretaría se compromete a tratar a los destinatarios de la misma forma, sin favoritismos o discriminaciones de ninguna especie.

IDONEIDAD: Se capacitará continuamente a nuestro personal en función de las necesidades de cada área, permitiendo así una constante actualización de los conocimientos técnicos y operativos necesarios para un mejor desempeño de sus funciones

VIII. Estándares de Calidad de los Servicios Esenciales

DESARROLLO DEL DEPORTE FEDERADO

q Asignación de becas a Deportistas y honorarios a técnicos

La Secretaría de Deporte gestiona ante los organismos públicos nacionales un conjunto de becas de apoyo económico a los deportistas de Alto Rendimiento que pertenezcan a Federaciones Nacionales, con el fin de garantizar su formación deportiva.

A su vez, la Secretaría realiza una evaluación anual de sus becarios con el fin de garantizar su continua capacitación y mejoramiento de sus niveles y marcas deportivos.

Asignación de becas a Deportistas y honorarios a técnicos	
Estándares	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría se compromete a realizar una evaluación de todos sus becarios en forma anual. 2. La Secretaría se compromete a asignar la totalidad del cupo anual de becas que se establezca 3. La Secretaría se compromete en resolver (otorgamiento o denegación) las solicitudes de asignación de becas propuestas por las Federaciones en un tiempo no mayor a 30 días cuando la documentación sea presentada en forma correcta y completa.

q Atención de Delegaciones Deportivas

La Secretaría ofrece un servicio de atención a las Delegaciones Deportivas para todos los deportistas de todo el país que realicen competencias nacionales e internacionales. El mismo cuenta entre sus condiciones del alojamiento, el servicio gratuito de comedor y de la cesión de la infraestructura de CeNARD.

Con este servicio la Secretaría provee a sus deportistas de una serie de condiciones básicas para que los mismos puedan desarrollar sus actividades teniendo garantizado las condiciones mínimas para la mejor práctica deportiva.

Atención de Delegaciones Deportivas	
Estándar	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría se compromete a atender a todos las delegaciones deportivas (alojamiento, servicio de comedor, infraestructura, etc.) según el cronograma deportivo anual. 2. El 100% de las solicitudes se responden en un plazo no mayor a 15 días desde que se hace el pedido hasta que llega aprobado al CeNARD.

Compromisos de mejora

- Renovación y ampliación de la infraestructura del gimnasio del Cenard
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2005

q Prestación Médica

La Secretaría cuenta entre sus servicios esenciales la prestación médica para los deportistas integrantes de las distintas selecciones nacionales que se encuentran debidamente acreditados por sus respectivas Federaciones. Este servicio abarca las diferentes áreas de la Medicina Deportiva, como son la asistencia preventiva y asistencial del atleta.

q Servicio de las ciencias aplicadas al deporte (laboratorio)

La esencia de este servicio es la de brindar al deportista de alto rendimiento de apoyo logístico en la biomecánica y la fisiología del ejercicio. Los deportistas de elite requieren de un ciclo de entrenamiento más complejo y específico ya que las exigencias a la que está expuesto el atleta de alto rendimiento, requieren de un cuidado especial. En este sentido, la optimización de los recursos físicos junto a la búsqueda de un mejor rendimiento requieren de la cuantificación de variables intrasujeto (es decir, no en comparación con otros atletas, sino con su propio rendimiento), a partir de la utilización de protocolos de alta tecnología.

En el área de fisiología la hoja de ruta se asienta en el campo morfológico (estudio de la composición corporal) donde al deportista se le realizan mediciones corporales y una comparación intersujeto (comparación con otros deportistas nacionales de elite e internacionales). A su vez, estas mediciones se complementan con el estudio funcional que mide las distintas variables que conforman la aptitud física.

En el área de "Entrenamiento Visual y Control Motor" del Laboratorio de Fisiología del CeNARD, se realiza el estudio oftalmológico completo del atleta y una batería de tests, con el objetivo de evaluar su visión y coordinación visomotora en función de su disciplina deportiva. En forma complementaria, se entrega un informe completo de los exámenes con las observaciones y sugerencias para orientar el entrenamiento y eventualmente el tratamiento, si fuera necesario

Servicio de las ciencias aplicadas al deporte (laboratorio)	
Estándares	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados de Test Funcionales de biomecánica serán respondidos en un plazo no mayor a 72 horas 2. Los resultados de controles de lactacidemia realizados a los becarios serán respondidos, de existir los reactivos, en un plazo no mayor a 48 horas 3. El informe completo de los exámenes de visión y coordinación viso-motora se entregaran a partir de las 96 horas de efectuada la correspondiente evaluación

q Provisión de equipamiento e infraestructura deportiva

Este servicio apunta a proveer a las distintas federaciones y provincias de los elementos indispensables para una completa práctica deportiva. En este sentido, la Secretaría asiste a las mismas a través de la construcción, mantenimiento y/o ampliación de infraestructura deportiva, con el fin de brindar un servicio integral para la satisfacción de las necesidades y demandas existentes de los destinatarios de este servicio.

q Cesión de Infraestructura Deportiva

La Secretaría ofrece entre sus servicios la cesión de su infraestructura deportiva a las distintas Federaciones que la soliciten en los tiempos y en la forma correspondiente. De esta manera, la Secretaría de Deporte se compromete a responder a la totalidad de las demandas efectuadas según los requisitos establecidos la cesión de su predio del CeNARD a los distintos equipos de representación nacional e internacional.

q Capacitación de recursos humanos

La Secretaría de Deporte provee a las distintas Federaciones y provincias de su servicio de capacitación de recursos humanos.

Este servicio se desarrolla de diversas maneras ya sea a partir de que la Secretaría envíe a sus profesionales a las distintas provincias que soliciten el servicio, como así también, la alternativa de que sean las provincias las que envíen a sus delegaciones al CeNARD

A su vez, este servicio se provee en forma virtual y en la modalidad de abierta a los recursos humanos que cuenta la Secretaría.

Para una mayor eficiencia en el servicio la Secretaría contrata mediante convenios con diferentes países a técnicos especializados en la materia a desarrollar.

q Otorgamiento de becas de estudio

Este servicio brindado por la Secretaría se dirige a capacitar a los deportistas en las diferentes especialidades ajenas a la práctica deportiva. Teniendo en cuenta un enfoque integral en la formación del sujeto, este servicio de otorgamiento de becas de estudio apunta a proveer al deportista de un desarrollo intelectual que puede convertirse en salida laboral una vez finalizada su carrera en la alta competencia deportiva.

En ese sentido se realizan convenios con Universidades privadas con el fin de que los deportistas cuenten con diferentes alternativas académicas a la hora de realizar su elección futura.

Otorgamiento de becas de estudio	
Estándar	La Secretaría se compromete a gestionar becas de estudio a los deportistas que las soliciten, avalados por sus federaciones, en el marco del convenio con CRUP.

q Dictado de Congresos, cursos sobre Legislación Deportiva en torno al deporte en General, Seminarios especializados, Clínicas en distintos rubros deportivos

La Secretaría cuenta con un programa general de capacitación en el área del deporte federado. El mismo consiste en el dictado de diferentes cursos, congresos, seminarios y clínicas que apuntan a actualización permanente de sus distintos destinatarios específicos.

<p>CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO</p> <p>La Secretaría de Deporte y Recreación reconoce al Ce.N.A.R.D. como el ámbito natural de entrenamiento y concentración de los deportistas olímpicos y panamericanos. Los principales servicios del Centro son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residencia (alojamiento y/o alimentación). • Sectores de entrenamiento técnico para 21 deportes olímpicos:
--

• **DESARROLLO DEL DEPORTE SOCIAL**

Plan Nacional de Deporte Social 2007

Definición

Entendemos el Deporte Social como la práctica de actividades físicas y deportivas orientadas a la población en su conjunto, sin discriminación de edad, sexo, condición física, social, cultural o étnica, diversa en sus

manifestaciones, generadora de situaciones de inclusión, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo social.

Programa Nacional "Juegos Deportivos"

q Proyecto "Juegos Nacionales Evita"

Su objetivo es fomentar el desarrollo del deporte como elemento insustituible en la formación de las personas. De las competencias deportivas podrán participar jóvenes convencionales y discapacitados en la categoría Sub-14 (13 y 14 años) y Sub-16 (15 y 16 años) y en las modalidades "Interescolar", "Libre" y "No Federados", representando equipos de escuelas de enseñanza pública y privada, clubes, asociaciones vecinales, ONGs., organizaciones barriales, comunales y toda organización comunitaria afín.

Proyecto "Juegos Nacionales Evita"	
Estándar	1. La Secretaría de Deporte se compromete a lograr la participación de las 24 jurisdicciones nacionales.

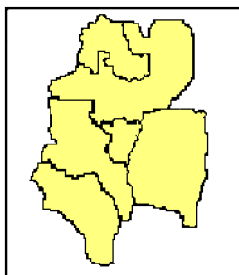
q Proyecto "Juegos Regionales"

Existen en la actualidad tres Juegos Deportivos Regionales: Araucanía, Binacionales y Trasandinos, que cuentan con la participación de 14 de las 24 provincias de nuestro país.

Se propone la instrumentación de un plan estratégico con la intención de que la totalidad de las provincias participen en Juegos Regionales.

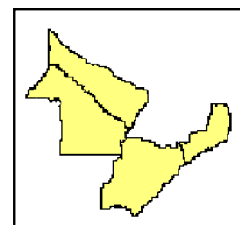
De estos Juegos participan jóvenes de 17, 18 y 19 años, en la categoría "libre".

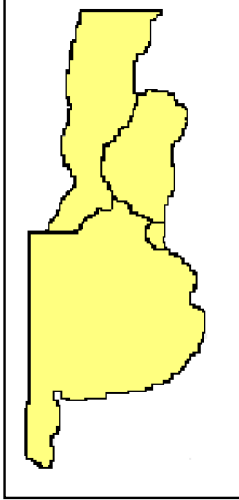
Sobre la base de lo citado, se realiza la siguiente propuesta:



Juegos Transandinos: incluir la participación de las provincias de Tucumán y Santiago del Estero.

Juegos involucrando las provincias de Misiones, Corrientes, Chaco y Formosa, con similares de los países vecinos de Paraguay y Brasil.





Juegos involucrando las provincias argentinas de Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires y Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As. con Uruguay.

q Proyecto “Juegos Sudamericanos Escolares”

El objetivo central del Proyecto “Juegos Sudamericanos Escolares” es el de promover los mecanismos de cooperación bilateral, multilateral y sub-regional entre los países tendientes a la superación de los niveles deportivos., fomentando y auspiciando competencias deportivas entre dos o más países o sub-regiones de Sudamérica.

En forma complementaria se promueve el intercambio de recursos humanos, tecnológicos, documentales y bibliográficos en materia deportiva.

Proyecto “Juegos Universitarios”

El programa “Juegos Deportivos” se propone el desarrollo de la competencia deportiva de base, escalonando la tarea desde los 12 años hasta los 19 años de los Juegos Regionales.

Para finalizar la etapa formal educativa, se propone trabajar a su vez con el desarrollo de los Juegos Universitarios, como punto de partida para afrontar una política del deporte universitario.

A su vez, y en el mismo sentido que los Sudamericanos Escolares, el CONSUDE se encuentra coordinando acciones referentes al sudamericano universitario, donde nuestro país avanza sobre dichos lineamientos en beneficio de la población objetivo.

Los Juegos Universitarios se conforman con la participación de 40 Universidades Nacionales que compiten, representadas por 2.500 alumnos.

Programa Nacional de Deporte e Inclusión Social

q Proyecto “Formación de Promotores Deportivos”

El proyecto consiste en la formación de jóvenes entre 18 y 22 años de edad, pertenecientes a sectores poblacionales con alto índice de NBI (necesidades

básicas insatisfechas), principalmente aquellos que integran la población NET (no estudian, no trabajan ni son amas de casa), para desempeñarse como Promotores Deportivos en sus propias comunidades.

Se brindará capacitación y se crearán puestos laborales para la inserción de los jóvenes promotores.

q Proyecto “Deporte Aborigen”

El presente proyecto busca apoyar con acciones tendientes al fomento y desarrollo deportivo, a las comunidades aborígenes de todo el país.

La Secretaría de Deporte ha iniciado un proceso de inclusión con las comunidades aborígenes argentinas, dentro de los beneficios que aporta el Programa Nacional de Deporte e Inclusión Social, creando un ámbito de comunicación, capacitación, asesoramiento e intercambio entre las diferentes etnias y los organismos oficiales.

No es intención de la Secretaría de Deporte la de modificar las condiciones culturales propias de las comunidades, sino la de articular acciones que les permitan enriquecer su bagaje deportivo, colaborando a mejorar su calidad de vida a través de la práctica deportiva.

Proyecto “Deporte Aborigen”	
Estándar	1. La Secretaría de Deporte se compromete a implementar escuelas de iniciación y desarrollo deportivo en no menos de 2 comunidades aborígenes

q Proyecto “Deporte como Vehículo para el Cambio”

El presente Proyecto propone llevar a cabo acciones en forma conjunta con diferentes organismos nacionales y/o provinciales en las cuales la actividad física y deportiva contribuya a los fines de las instituciones involucradas.

El principal objetivo es ofrecer oportunidades de formación y capacitación en el deporte a los internos de instituciones carcelarias, institutos de menores y a los pacientes en Institutos de Rehabilitación de Adicciones.

Proyecto “Deporte como Vehículo para el Cambio”	
Estándar	1. La Secretaría de Deporte se compromete a Dictar 80 cursos de formación y capacitación, en instituciones carcelarias, institutos de menores e Institutos de Rehabilitación de Adicciones

q Proyecto “Congreso Nacional de Deporte Social”

El "Congreso Nacional de Deporte Social" se diseña sobre la base de unir experiencias, conocimientos y resultados de todo protagonista social que utiliza el deporte como agente modificador de la realidad, para la inclusión y el desarrollo.

Los valores del deporte hoy, más que nunca, representan aspectos que se mantienen en pie frente a la crisis institucionales. La inclusión, el compromiso, la solidaridad, poseen gran relevancia, sobre todo en aquellos segmentos de la sociedad que se sienten excluidos del sistema.

La Secretaría de Deporte encara decididamente el tema para instalarlo en el ámbito del deporte y la sociedad desde dos puntos de vista: uno sociológico y uno de experiencias de trabajo compartidas.

Programa Nacional de Deporte y Educación

q Proyecto "Escuelas Deportivas"

El presente Proyecto propone implementar escuelas deportivas dentro de los establecimientos educativos, a cargo de Profesores de Educación Física.

Los deportes a desarrollar podrán ser seleccionados por cada escuela en particular, no pudiendo incluir actividades meramente recreativas, como ser murga o aquellas propias del fitness como la gimnasia aeróbica. Dichas escuelas estarán destinadas a niños/as y adolescentes de ambos sexos.

Se trabajará específicamente en iniciación y desarrollo deportivo, pudiendo articular con Programas propios del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Se ofrecerán dos estímulos de práctica semanal que funcionarán en horario extraescolar.

La elección del profesional a cargo se realizará a través de la presentación de proyectos que articulen con los PEI (proyectos educativos institucionales).

Proyecto "Escuelas Deportivas"	
Estándar	1. La Secretaría de Deporte se compromete a implementar 80 escuelas de iniciación y desarrollo deportivo en instituciones educativas de todo el territorio nacional.

q Proyecto "Centros de Desarrollo Deportivo Escolar"

El presente Proyecto propone implementar Centros de Desarrollo Deportivo escolar, a cargo de Profesores de Educación Física especializados en el tema.

Los deportes a desarrollar serán determinados por la Secretaría de Deporte, sobre la base de su política de desarrollo. Dichas escuelas estarán destinadas adolescentes de ambos sexos y se llevarán a cabo en las instalaciones de Instituciones de educación formal que cuenten con la infraestructura y condiciones óptimas para su implementación.

Se trabajará específicamente en desarrollo deportivo. Se ofrecerán tres estímulos de práctica semanal que funcionarán en horario extraescolar, incluyendo jornadas de práctica deportiva y participación en competencias.

Proyecto "Centros de Desarrollo Deportivo Escolar"	
Estándar	1 La Secretaría de Deporte se compromete a implementar 72 centros de desarrollo deportivo escolar en instituciones educativas de todo el territorio nacional.

q Proyecto "Escuela de Enseñanza Media"

El Proyecto consiste en la puesta en marcha de una Escuela Pública de Enseñanza Media orientada al desarrollo deportivo. La Secretaría de Deporte lleva adelante el mismo, a través de jornadas de entrenamiento ofrecidas como actividad extracurricular, con vistas a la participación en competencias de nivel nacional e internacional.

Los alumnos obtendrán su título oficial de Enseñanza Media otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aquellos provenientes de diferentes provincias del país, podrán acceder a una beca de alojamiento y alimentación en las instalaciones del CeNARD, debiendo ser la misma gestionada por la federación a la cual pertenezcan.

La acción articulada entre Organismos de Educación y Deporte permite la formación integral de los jóvenes, posibilitando tanto su desarrollo académico como técnico deportivo.

Programa Nacional de Actividad Física para la salud

q Proyecto "Deporte y Trasplantados"

Además de los beneficios estrictamente físicos, los trasplantados que hacen deporte mejoran psíquicamente porque comprueban que pueden recuperar parte de sus actividades cotidianas. Se trata de enfermos que llevan años en reposo, pero que de repente, notan que se encuentran bien y pueden comenzar a hacer actividades que no imaginaban.

Esto genera una satisfacción interna que supera la frustración que han pasado a la espera del órgano. Todas aquellas personas que han sido sometidas con éxito a un trasplante de órganos presentan ciertas peculiaridades según sea su edad, el órgano trasplantado y el tratamiento farmacológico posterior.

Está científicamente documentado que los pacientes trasplantados mejoran su salud por diversos mecanismos cuando participan en programas deportivos.

El ejercicio físico actúa modulando diferentes respuestas fisiopatológicas a nivel neurohormonal, cardiovascular, pulmonar y ostiomuscular.

La práctica de ejercicio en forma regular mejora la resistencia vascular en los trasplantados cardíacos y ayuda a controlar ciertos factores de riesgo cardiovascular en trasplantados renales.

Se realizarán actividades físicas para trasplantados cardíacos, renales, medulares y hepáticos

Proyecto "Deporte y Trasplantados"	
Estándar	1 La Secretaría de Deporte se compromete a instalar 10 escuelas de formación y desarrollo deportivo de actividades físicas adaptadas en las 24 jurisdicciones del país

q Proyecto "Deporte y Adultos Mayores"

Este Proyecto ofrece la posibilidad de acceder a la actividad física y deportiva a los adultos mayores con el objeto de mejorar su calidad de vida. Constituye además un espacio de investigación en el área.

Consiste en jornadas deportivas que se llevan a cabo en las instalaciones del Ce.Re.Na. En la actualidad el Proyecto cuenta con dos grande áreas. Un programa anual de carácter estable en donde se desarrolla una práctica física y deportiva con un coordinador que oficia de apoyo constante en la tarea de seguimiento de los adultos mayores y un Programa de "Encuentros Deportivos" que cuentan con la participación de Centros de Jubilados de la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano.

o Proyecto "Deporte y asma"

El proyecto desarrollado por la Secretaría se lleva a cabo en acción conjunta con FUNDALER y UNASMA con el auspicio del Ministerio de Educación de la Nación y la Asociación Argentina de Alergia e Inmunología.

El objetivo de este proyecto es fomentar la práctica de la actividad físico-deportiva en las personas con asma, desde el punto de vista preventivo y correctivo.

Se lleva a cabo en las Instalaciones del CeNARD y consta de las siguientes áreas: investigación, capacitación, especialización, eventos deportivos nacionales e internacionales, talleres prácticos y jornadas de actividad física adaptada para individuos con Asma desde los 4 años hasta la tercera edad.

q Proyecto "Deporte y diabetes"

La actividad física es el reto más profundo para poner a prueba el equilibrio del metabolismo energético en el ser humano sano. Con el ejercicio físico, el consumo de oxígeno total del organismo y los cambios en la glucosa pueden incrementarse hasta diez veces, y el consumo de oxígeno y glucosa por parte de los músculos aumenta incluso más. A pesar de esos cambios, los niveles de glucosa en sangre permanecerán estables durante horas, gracias a que el aporte de glucosa procedente de los alimentos digeridos en el tubo digestivo o

de la glucogenólisis hepática y la gluconeogénesis están precisamente regulados para igualar la utilización de glucosa periférica.

Por tanto en el individuo no diabético los niveles de insulina descienden, mientras los de glucagón se elevan durante el ejercicio. Al paciente diabético le falta este equilibrio metabólico. Los niveles de insulina no están regulados por el páncreas, o, al menos, no adecuadamente regulados, y así pueden permanecer o elevarse verdaderamente durante el ejercicio.

□ Proyecto “Deporte y Sedentarismo”

El Proyecto Deporte y Sedentarismo se implementa para atender uno de los principales flagelos de la salud en la población en general, alejada del hábito de la práctica de actividades físicas y deportivas como acontecimiento permanente en su vida.

La Organización Mundial de la Salud define al “estado de salud como el de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad”. Encontramos en la actividad física, el juego y el deporte entre otros (trabajo, educación, etc.) un medio para acceder a un estado de salud. La salud y el bienestar de una población están ligados profundamente a sus posibilidades de esparcimiento y actividad física y el Estado es quien debe proveer los medios para el desarrollo de estas actividades para la población

Programa Nacional de Deporte y Discapacidad

□ Proyecto deporte para personas con discapacidad intelectual (NACER)

Sabemos que el porcentaje de personas con discapacidad mental leve es mayoritario en el ámbito internacional. Este tipo de población se incorpora al deporte convencional, mientras que la población de discapacidad mental moderada necesita de una propuesta diferenciada. Por esta razón decidimos abordar el trabajo con aquellas personas con un retraso mental moderado, más allá de las diferentes patologías que dan como secuela este tipo de retraso mental.

Por la vía del entrenamiento se intenta no poner límites a las posibilidades de rendimiento. Se busca el “rendimiento máximo” del individuo. Entrenar es la herramienta para: mejorar el rendimiento físico, la capacidad de comprensión, de resolución de situaciones cotidianas y lograr la estabilidad emocional. Esto se plasma a través de generar la vivencia del esfuerzo y la superación.

□ Proyecto deporte para personas con discapacidad motriz

El deporte en la persona con discapacidad motriz es un puente que le permite superar con mayor facilidad las dificultades que presenta el entorno.

La actividad física, la motricidad y el deporte, forman parte integrante de las fases educativas y terapéuticas en la persona con discapacidad.

Así como la actividad física es utilizada como método de mantenimiento de las condiciones óptimas de recuperación y como prevención, la actividad deportiva brinda posibilidades de mantenimiento y desarrollo físico únicos, como es posible comprobar en los centros de rehabilitación en el ámbito nacional e internacional.

Un problema habitual, en el caso de los niños afectados por cualquier forma de discapacidad, pero principalmente en las personas con discapacidad motriz, es el de no realizar ejercicios físicos de forma sistemática.

Como es frecuente la presencia de afecciones médicas intercurrentes, los padres, dentro de sus mecanismos de sobreprotección, tienden a desestimar la práctica del deporte, viendo a ésta como un peligro para la salud del niño, y no como una forma de desarrollar su capacidad física.

□ Proyecto deporte para personas con discapacidad visual

A lo largo de los últimos años se han ido sumando numerosos argumentos que posicionan la actividad física como un elemento indispensable para mejorar la calidad de vida y el mantenimiento de la salud.

En el caso de personas con discapacidad visual, la realización de actividad física, permitirá además compensar carencias coordinativas, posturales y de movilidad propias de quienes sufrieron en algún momento de su vida, menor estimulación al movimiento, por la tener afectado en forma total o parcial un sentido tan importante como el visual.

Es de vital importancia generar un espacio especializado que permita continuar la formación física luego de la escuela ya que el discapacitado visual no puede integrarse fácilmente al club o escuelita deportiva del barrio.

□ Proyecto deporte para personas con parálisis cerebral

La psicomotricidad se encuentra afectada en gran medida, estando la relación entre razonamiento y movimiento dañada, y por ende el desarrollo de habilidades que se desprenden de esa relación.

La actividad física y el deporte es fundamental para este tipo de patologías ya que se colabora fundamentalmente en mejorar las capacidades coordinativas, y desde esa base se pueden desarrollar las distintas técnicas atléticas, que deben estar orientadas a las individualidades y características de cada participante.

Se creará una escuela de Atletismo modelo que pueda ser reproducida desde lo técnico, en distintos puntos de nuestro país.

Todos sabemos de la importancia de la práctica del deporte para el niño con parálisis cerebral, lo realmente trascendente es poder crear este espacio en la comunidad para que estos niños puedan disponer de las posibilidades de practicar deportes.

Programa Nacional "Nuestro Club"

q Proyectos "Registro Nacional de Clubes"

Ante la necesidad de tomar datos referentes a los Clubes de la República Argentina para así poder diseñar estrategias que respondan de manera eficaz a las demandas surgidas del diagnóstico establecido, el presente proyecto propone la realización de un "Registro Nacional de Clubes".

Relevar información acerca de:

- § Datos del club o entidad.
- § Cantidad de socios.
- § Práctica deportiva social, federada o profesional.
- § Infraestructura deportiva existente.
- § Estructura estatutaria.
- § Fuentes externas de financiamiento.

Proyectos "Registro Nacional de Clubes"	
Estándar	§ La Secretaría se compromete a Relevar información sobre los 1000 clubes asistidos.

q Proyecto "Mejoramiento de instalaciones y/o material deportivos"

El presente proyecto se diseña a fin de paliar la necesidad de remodelación, mantenimiento y construcción de pequeña y mediana infraestructura y aportar material deportivo permitiendo el desarrollo de los objetivos deportivos propuestos por cada club.

Este servicio apunta a brindar a las distintas Provincias el apoyo económico indispensable con el objetivo de garantizar la práctica del deporte social acorde a las necesidades de la población. En este sentido, la Secretaría asiste a las mismas a través de la construcción, mantenimiento y/o ampliación de infraestructura deportiva, con el fin de incluir e integrar a los sectores más vulnerables de sus comunidades.

q Proyecto "Capacitación"

El presente proyecto ofrece capacitación y actualización en aspectos dirigenciales y deportivos en áreas específicas inherentes a la función

institucional, orientándolo a dirigentes, profesores e idóneos en la tarea dentro de su organización.

q Disponibilidad de la planta operativa del CeReNa (Ezeiza)

La Secretaría ofrece un servicio completo de atención a las Delegaciones Deportivas de chicos desde los ocho años, para todos las Provincias, Federaciones, Municipios y Ongs de todo el país. El mismo consta de alojamiento en el complejo del CennaDDe, el servicio gratuito de comedor que incluye a las cuatro comidas diarias y la cesión de la infraestructura de CennaDDe.

Con este servicio la Secretaría provee a las delegaciones de una serie de condiciones básicas para que los mismos puedan desarrollar sus actividades teniendo garantizado las condiciones mínimas para el desarrollo deportivo.

Disponibilidad de la planta operativa del CeReNa (Ezeiza)	
Estándar	La Secretaría se compromete a dar respuesta a la totalidad de las solicitudes para el uso de la planta operativa CeReNa que se efectúen según requisitos establecidos

Compromisos de mejora

- Creación de camino de acceso para un mejor arribo a las instalaciones del CeReNa. El Proyecto de la Obra fue realizado por orden del ente regulador de Autopistas y esta prevista la realización en el transcurso del año 2005
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008
- Acciones tendientes a la reconversión de las áreas del Predio del CERENA y extender de esa forma el espacio para la practica deportiva. El proyecto esta insertado en los pliegos técnicos de las distintas licitaciones propuestas. Ya esta iniciado el proceso de licitación.
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008.
- Modernización del sistema eléctrico del predio de Piletas Olímpicas donde funcionan actualmente todos los Programas deportivos del CeReNA.
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008.

• SUMINISTRO Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEPORTIVA (CAID)

Objetivos

El CAID (Centro Argentino de Información Deportiva) tiene como objetivos:

- R Obtener y difundir la información científico técnica, administrativa, organizativa y de políticas relacionadas con el deporte y la educación física de nivel nacional e internacional
- R Promover sistemas conjuntos de programación, organización y fiscalización de la información deportiva
- R Normatizar las condiciones a las que deberán ajustarse los Centros Provinciales de Información Deportiva
- R Coordinar, sistematizar y centralizar la información municipal y provincial para el seguimiento de la actividad deportiva nacional.

Funciones

- R Procurar a las Direcciones Nacionales, Provinciales Municipales datos cuantitativos y cualitativos para los procesos de planificación, organización, dirección y control de la gestión deportiva.
- R Coordinar e informar por medio de la ReNaCID (Red Nacional de Comunicación e Información Deportiva)
- R Elaboración de convenios con diversas áreas gubernamentales que favorezcan al desarrollo de la información deportiva.
- R Publicar trabajos de investigación de la Secretaria de Deporte y Recreación.
- R Individualizar documentos de todo el país que acrecienten el fondo bibliotecario del CAID.
- R Elaborar y gestionar información sobre cursos, seminarios, publicaciones y conferencias.
- R Realizar convenios entre el Centro e instituciones relacionadas con la información deportiva.

q Acceso gratuito y atención permanente en el CAID (asesoramiento y consulta a bases de datos, libros, videos y documentos).

A los efectos de difundir la información deportiva, tanto mediante redes nacionales o internacionales, como a través de servicios de documentación y biblioteca a la cual tengan acceso todas las personas vinculadas a la comunidad deportiva y público en general, fue creado el Centro Argentino de Información Deportiva "Ulises Barrera", bajo la resolución 321 firmada el 13 de mayo de 1999 por el Secretario de Deportes.

Este Centro es una unidad de Información y extensión especializada en temas relativos a las Ciencias aplicadas al Deporte y a la Educación Física.

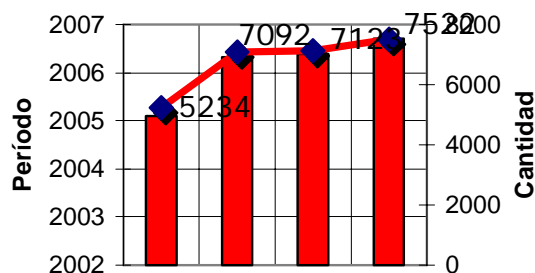
El público en general podrá requerir el material y consultarlo en la sala de lectura o sala de video, los socios podrán retirar la documentación por un tiempo determinado.

Acceso gratuito y atención permanente en el CAID (asesoramiento y consulta a bases de datos, libros, videos y documentos).	
Estándar	El CAID se compromete a atender a todas las personas que asistan al Centro solicitando información en un plazo no mayor a 5 minutos.

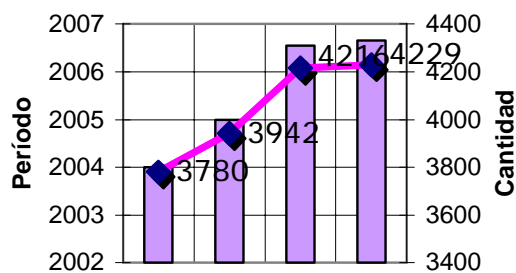
Compromisos de mejora

- Arbitrar las medidas necesarias para la creación de la primera Biblioteca nacional del Deporte.
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008
- Ampliación del espacio físico, baños, sala de recepción y entrega de documentación, oficinas, incorporación de programas de ultima generación donde se desarrolla la actividad del CAID.
Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008
- Creación de un Fondo de Edición de Autores Argentinos
Plazo de ejecución: 1° semestre de 2008

Consultas Bibliográfica



Adquisición Bibliográfica



q Prestación gratuita de servicios de los CTC (Centro Tecnológico de Comunicación) al público en general

La tecnología es una herramienta indispensable para el desarrollo del individuo. El desarrollo de Internet es la vía primordial para aprovechar los beneficios que la revolución tecnológica a generado a nivel mundial.

El programa consiste en la utilización de la tecnología para incrementar la comunicación, fomentando el uso de Internet, coordinando esfuerzo y

economizando recursos para el desarrollo del deporte en nuestro país y permitiendo el desarrollo de la Red Nacional de Comunicación e Información Deportiva.

El público en general y los socios del Centro podrá utilizar de dicha tecnología.

El acceso a este servicio es gratuito, y los usuarios recibirán orientación y apoyo sobre la utilización de servicios tecnológicos de comunicación.

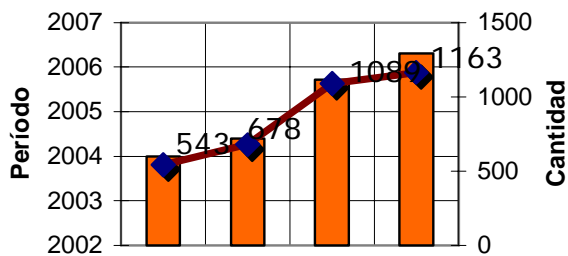
Prestación gratuita de servicios de los CTC (Centro Tecnológico de Comunicación) al público en general	
Estándar	El CAID se compromete a disponer de 110 turnos de media hora para acceso a Internet en un mes

Compromisos de mejora

- El CAID se compromete a duplicar la cantidad de computadoras al servicio de información deportiva

Plazo de ejecución: 2° semestre de 2008

Consultas Correo electronico al
30/10/07



¶ Búsqueda de información a pedido en bases de datos

Desde el 2000 el Centro es miembro de la Asociación Internacional de Información Deportiva (IASI) y de la Red Iberoamericana de Información Deportiva (Sportcom), siendo aceptado como ente referente único en Latinoamérica en información deportiva.

Divulgar información es una obligación del Centro y un derecho del público en general.

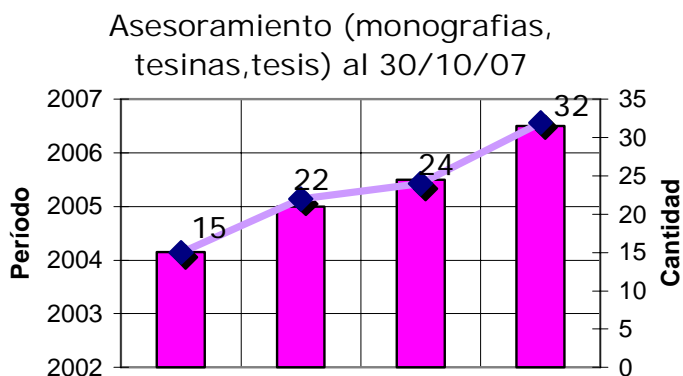
Los distintos niveles en que se desarrolla este servicio son los siguientes:

§ 1° nivel de información la entrega del título solicitado

§ 2° nivel la entrega del título asesorando la calidad de distintos autores o tratados.

§ 3° nivel la relación de distintas ciencias o disciplinas con el asesoramiento idóneo.

§ 4° nivel la de proceder eficazmente a la búsqueda de la información requerida que no se encuentra en el Centro y resolver positivamente dicha búsqueda.



- Información sobre cursos, seminarios, conferencias y temas específicos.

Vivimos en la era del conocimiento y la información. En consecuencia la formación y actualización permanente de recursos humanos es una función estratégica que debe desarrollar necesariamente toda organización, sea estatal, de la sociedad civil o del mercado, que pretenda cumplir su misión y objetivos.

La ReNaCID (Red Nacional de Comunicación e Información Deportiva) tiene como objetivo (entre otros) el divulgar toda información referida a la capacitación permanente de los recursos humanos en general, a través de su carpeta de contactos.

- **ORDENAMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**

- Supervisión efectiva de la realización de controles antidoping que legalmente deben llevar a cabo las entidades deportivas

La Secretaría de Deporte supervisa en forma directa que todos los controles antidoping llevados a cabo por las entidades deportivas que hacen convenios con ella, se realicen conforme lo establece el marco legal correspondiente. En ese sentido la Secretaría brinda este servicio a la Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A), Hipódromo de la Ciudad de Buenos Aires y a las distintas entidad del exterior que lo soliciten.

Supervisión efectiva de los controles antidoping que legalmente deben llevar a cabo las entidades deportivas	
Estándar	La Secretaría se compromete a realizar la supervisión efectiva en un 100% de los controles antidoping de acuerdo a la normativa vigente

q Control sobre la instrucción de sumarios y/o expedientes disciplinarios en caso de doping

Este servicio que presta la Secretaría tiene como objetivo central la verificación de la aplicación efectiva de las sanciones correspondientes al incumplimiento de la Ley 24.819. A su vez, la Secretaría tiene la potestad de modificar los dictámenes de las Federaciones deportivas cuando lo estime conveniente en función de salvaguardar los intereses de la ética deportiva.

q Campaña de divulgación relacionada con la problemática del doping

La Secretaría promueve campañas de divulgación relacionadas a la prevención del uso indebido de drogas en el deporte, con el fin de fomentar una cultura deportiva sostenida en los principios de la ética y el respeto a las normas. En ese sentido, la Secretaría por intermedio de sus profesionales dicta cursos de capacitación en diferentes niveles del Estado. En forma complementaria, apoya al Programa Nacional de Control de Dopaje. Por otra parte, y a través de la Comisión Nacional Antidoping, la Secretaría actualiza la información internacional respecto al doping, teniendo en cuenta que la Argentina participa en eventos de competencia internacional.

q Análisis de Control Antidoping.

La Secretaría de Deporte cuenta entre sus servicios más importante, la realización de análisis de control doping con las entidades deportivas de orden nacional y aquellas con las que se acuerdan convenios. El mismo consiste en la realización de análisis de las muestras en el Laboratorio de alta complejidad en el que se cumplen estándares de calidad y seguridad. El promedio de controles anuales realizados en los laboratorios de la Secretaría alcanza a los 7.000 análisis promedio por año.

Análisis de Control Antidoping.	
Estándares	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría se compromete a analizar todas las muestras de Laboratorio ingresadas en forma correcta y completa (en base a la documentación soporte) 2. La Secretaría se compromete a la entrega de los resultados de las muestras realizadas en su Laboratorio en un plazo no mayor a los 10 (diez) días.

q Actuación y supervisión de la Coordinación de Seguridad

Este servicio que brinda la Secretaría apunta a la supervisión de la Coordinación de la Seguridad en los espectáculos deportivos. En este sentido, la Secretaría coordina en conjunto con las jurisdicciones provinciales y/o municipales el Programa Nacional de fiscalización de estadios deportivos. El objetivo central de este servicio es brindar la seguridad óptima que requiere el desarrollo normal de un espectáculo deportivo de masiva concurrencia en estadios cubiertos o megaestadios.

q Controles de Actividades y Espectáculos Deportivos.

Con el objetivo de garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos, la Secretaría de Deporte lleva adelante acciones que contribuyen a evitar hechos de violencia o cualquier tipo de accidente que puedan afectar el normal desarrollo de los eventos deportivos. En consecuencia, esta Secretaría dispone de la infraestructura necesaria, como así también de su equipo profesional para el control habitual de las actividades de control previo y durante el desarrollo de las actividades deportivas

q Diseño de Planes y Sistemas de seguridad y prevención de accidentes deportivos.

Considerando que la prevención es la base para evitar actos o hechos de violencia y accidentes en el desarrollo de la competencia deportiva, la Secretaría dedica su esfuerzo en diseñar, elaborar y actualizar planes y sistemas de seguridad que tiendan a reforzar los mecanismos preventivos para evitar todo tipo de incidente que pueda afectar la práctica deportiva.

Dichos planes y programas son cuidadosamente estudiados por profesionales idóneos, habilitados y con conocimientos específicos, que verifican la eficiencia y efectividad de los mismos.

Diseño de Planes y Sistemas de seguridad y prevención de accidentes deportivos.	
Estándares	<p>1. La Secretaría de Deporte de la Nación brinda asesoramiento a los distritos a través de sus respectivos municipios y a los organizadores deportivos sean estos públicos o privados, en la elaboración de los planes de seguridad para los estadios deportivos (cubiertos o megaestadios)</p> <p>2. La Secretaría de Deporte diseña, planifica, controla y ejecuta los sistemas de seguridad para espectáculos deportivos a requerimiento de los organizadores</p>

IX. Estándares de Calidad en la Atención al Público

ATENCIÓN PRESENCIAL

- Sede Administrativa

La Secretaría de Deporte de la Nación presta sus servicios en su sede de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 horas, cita en el Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD)

Los usuarios que toman contacto con la Secretaría en su sede pueden:

- Realizar consultas relativas a los servicios que prestan las distintas áreas de la Secretaría de Deporte.
 - Formular reclamos y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios que brinda la Secretaría.
 - Realizar los distintos trámites para acceder a los servicios que brinda la Secretaría.
- Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD)

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (CeNARD) presta sus servicios en el horario de 7.00 a 24.00 horas. Los usuarios que toman contacto con sus dependencias pueden:

- Recibir una atención integral a través de los servicios de hotelería, comedor, servicio médico.
- El traslado gratuito de las delegaciones deportivas hacia los puntos de arribo y partida
- Formular reclamos y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios que brinda el CeNARD
- Encontrar en óptimas condiciones las instalaciones del Centro, tanto en lo que hace a mantenimiento, limpieza y parquización
- Acceder a las instalaciones deportivas que brinda el Centro.
- Realizar los distintos trámites para acceder a los servicios en la Administración del CeNARD.

Dirección: Av. Crisólogo Larralde 1050 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Código Postal: 1429

Teléfono. (011)-4704-1600

Correo electrónico: prensa@deportes.gov.ar

- Centro de Recreación Nacional (CeReNa)

La Secretaría de Deporte de la Nación presta sus servicios en su Centro de Recreación Nacional de lunes a domingo durante las 24 horas.

Los Usuarios que utilizan las instalaciones del CeReNa pueden:

- Realizar consultas relativas a los servicios que presta las distintas áreas del CeReNa.
- Formular reclamos y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios que brinda la CeReNa.
- Acceder a las instalaciones deportivas del CeReNa.
- Recibir una atención integral a través de los servicios de hotelería, comedor (pensión completa) y servicio médico.

Dirección: Autopista Ricchieri y Acceso Newbery – Ezeiza
 Teléfono. (011)-4480-9142/ 9137
 Correo electrónico: aperez@deportes.gov.ar

• Atención Presencial	
Estándar	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Secretaría garantiza la atención de consultas a los deportistas en su Sede Central, por vía telefónica y a través de la dirección de correo electrónico consultas@deportes.gov.ar 2. Todas las instalaciones de atención al público cuentan con una adecuada y clara señalización. 3. Se garantiza la atención de lunes a viernes en los horarios previstos según las dependencia de la Secretaría.

ATENCION TELEFONICA

La Secretaría de Deporte recibe las consultas de sus distintos usuarios por vía telefónica en su horario de atención de 9.00 a 17.00 horas. Los usuarios pueden recibir mediante vía telefónica asesoramiento en lo relativo a los servicios que brinda la Secretaría de Deporte.

Información	TELEFONO
Atención a usuarios (Conmutador)	(5411) 4704-1600
Oficina de Prensa:	(5411) 4704-1684/1685
Fax:	(5411) 4704-1651

CAID	(5411) 4704-1922/23
RENACID	(5411) 4704-1940/44
CERENA	(5411) 4480 - 9142 / 9137
CENARD	(5411) 4704-1900/ 1941

<ul style="list-style-type: none"> Atención Telefónica 	
Estándar	1. Se garantizará la atención telefónica de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 horas.

X.- Información y Comunicación con el Ciudadano

COMUNICACIÓN

La Secretaría de Deporte considera que la comunicación es fundamental en la transmisión de su misión a la sociedad y un instrumento eficaz para crear hábitos deportivos en la población

Los ideales de comunicación de esta secretaría son:

- R Transparencia,
- R Accesibilidad
- R Veracidad de la información
- R Servicio

El concepto genérico de transparencia es precisamente uno de los que nos distinguen del sector privado, ya que es una exigencia constitucional y democrática en virtud del derecho a la información que debe ser garantizado por el Estado.

La comunicación se articula en operaciones tácticas que se ven reflejadas en acciones de:

- R Prensa: traslada de la mejor forma posible al campo periodístico y a la opinión pública los principales lineamientos políticos de esta secretaría y toda la información generada por sus distintas áreas.
- R Relaciones institucionales: consuma una comunicación fluida y abierta entre esta secretaría y distintas organizaciones con las que se vincula.
- R Imagen: La Secretaría compromete su presencia y participación en competencias, eventos nacionales e internacionales.

La comunicación aspira a:

- R Destacar valores tendientes a fomentar y promover el deporte en la sociedad
- R Generar cambios actitudinales y aptitudinales a través de la difusión de programas deportivos sociales
- R Educar en lo deportivo, la recreación y la utilización positiva del tiempo libre
Preservar y desarrollar la salud, física y moral de toda la población.

Finalmente, la función de la comunicación que contribuye a la creación del valor institucional de esta Secretaría debería transformarse en un pilar fundamental

de la credibilidad y solidez de los actores que la integran, y las acciones que éstos diseñan e implementan.

- Sitio web de la Secretaría de Deporte:

El sitio web de la Dirección (<http://www.deportes.gov.ar>) contiene información de utilidad para los distintos destinatarios de nuestros servicios.

Los usuarios que acceden a nuestro sitio web pueden encontrar:

- Información institucional sobre la Secretaría de Deporte de la Nación
- Estructura de la Secretaría de Deporte de la Nación
- Plan Estratégico, Plan Nacional de Deporte Social, Programa Nacional Deporte y Salud y el Plan Nacional Nuestro Club.
- Entrevistas a destacados deportistas
- Noticias actualizadas de los torneos que se realizan en cada actividad.
- Informes especiales (la Historia de los Juegos Olímpicos, un completo anuario deportivo y un compendio de los medallistas olímpicos, paralímpicos y panamericanos)
- Video de testimonios periodísticos de los principales actores de nuestro deporte
- Una revista electrónica "Deportes.ar" donde se entrevista a los principales valores del deporte argentino.
- Un link del Centro Argentino de Información Deportiva (CAID) donde el usuario podrá consultar sobre el deporte, la actividad física, la educación física, la salud y las ciencias aplicadas al deporte.

- Información de prensa

La Secretaría comunica las principales novedades sobre sus servicios a través de información que distribuye a los medios de prensa.

Se busca brindar así información a la comunidad a cerca de la actualidad de los referentes deportivos y de sus actividades, además de reflejar la tarea institucional de las distintas áreas.

- Información Presencial

La Secretaría presta en su Sede Central un servicio de información presencial a todos los usuarios de sus servicios. De forma personalizada nuestros informantes brindan todo tipo de información deportiva de manera clara y precisa para facilitarles a los ciudadanos el acceso cómodo a los servicios que brinda la SDN.

§ Realización y publicación de la Revista Digital

La Secretaría de Deporte considera que es su misión bregar por la formación y actualización constante de los recursos humanos que actúan en el deporte. Esta formación se debe traducir en acciones concretas, implementando Programas de Capacitación utilizando moderna tecnología educativa y de alcance a nivel

nacional. Para ello además de las acciones propias, colabora y apoya a las administraciones provinciales y al público en general en tales fines.

La realización y publicación de la Revista Digital "COMUNIDAD DEPORTIVA" es uno de los medios que utiliza la SDN para cumplir con sus objetivos de divulgar la información a la población en general, basándose en columnistas idóneos, nacionales e internacionales

- Atención Telefónica

Otras vías de acceso a la información deportiva son las líneas telefónicas que la SDN pone a disposición del público. Por intermedio de estas vías, el usuario puede conocer los distintos servicios que brinda la Secretaría en sus distintas instalaciones deportivas.

- Acciones de comunicación no previstas

A partir de la firma de la presente Carta Compromiso con el Ciudadano, la Secretaría de Deporte realiza un registro y seguimiento de las acciones de comunicación no previstas en este documento. El objetivo de dicha acción es el de obtener información relevante que, a partir de su análisis, permitan mejorar los objetivos y alcances de la información que reciben los deportistas sobre el funcionamiento del organismo.

XI.- Mecanismos de Participación Ciudadana

- Encuestas de satisfacción y expectativas

∅ Encuesta de satisfacción en el área de atención al público del CeReNa:

La Secretaría se compromete a desarrollar una encuesta anual de expectativas y satisfacción en el área de atención al público en el CeReNa, relevando mediante cuestionarios autoadministrados la opinión de nuestros usuarios sobre los servicios prestados.

El objetivo central de las encuestas apunta a la retroalimentación interna a partir de la información obtenida en los cuestionarios suministrados en la Sede Central. De esta manera, dichas consultas serán un insumo de verdadera importancia de cara al diseño y evaluación de los servicios ofrecidos por la Secretaría y su posterior rectificación.

Compromisos de mejora

- Implementación de una encuesta de satisfacción y expectativas en las oficinas del CAID con el objetivo de conocer la opinión sobre grados de satisfacción y expectativas de los usuarios en relación con los servicios del Centro

Plazo de ejecución: 1° semestre de 2008

- Sistema de Reclamos y sugerencias

La Secretaría de Deporte de la Nación implementa un Sistema de Reclamos y Sugerencias orientado al mejoramiento de las capacidades de gestión en relación con las necesidades y demandas ciudadanas.

Los reclamos o sugerencias podrán estar relacionados con defectos de tramitación en particular, disconformidad en general, aportes o iniciativas, apuntados a la mejora de los servicios u otros motivos, destinados a acrecentar la calidad de la prestación ofrecida por la Secretaría de Deporte.

En este sentido, se entiende por:

- ∅ Sugerencia: toda insinuación, inspiración o idea que se desea hacer entrar en el ánimo del otro.
- ∅ Reclamo: toda expresión de insatisfacción proveniente de los consumidores o usuarios, justificada o no.

En función de brindar mayor previsibilidad al sistema, los servicios seleccionados para una primera etapa y sobre los cuales se podrá efectuar reclamos o sugerencias serán:

- Ø Atención presencial en la Administración del CeNARD.
- Ø Atención presencial y telefónica en la Recepción de la Secretaría.
- Ø Atención presencial, telefónica e Internet del CAID.
- Ø Atención presencial de la Oficina de Enlace de Federaciones.

Descripción del proceso:

Para poder acceder a este mecanismo se ponen a disposición de los usuarios los formularios y los buzones para manifestar las sugerencias y/o reclamos en las siguientes dependencias o áreas de la Secretaría:

- Ø Administración del CeNARD.
- Ø Recepción de la Secretaría.
- Ø CAID.
- Ø Página web de la Secretaría.

La información suministrada por este sistema permite un circuito que apunta a la mejora continua en la prestación de los servicios. Su procesamiento y análisis resultan un elemento indispensable a la hora de brindar un servicio de calidad y acorde a las expectativas de nuestros destinatarios.

Los usuarios que formulen reclamos o sugerencias deberán informar sus datos personales (dirección, teléfono, fax, dirección de correo electrónico) y tendrán derecho a que su pedido se desarrolle en un marco de máxima confidencialidad. Una vez realizado, se le entregará un comprobante de inicio del trámite de reclamo.

Las respuestas a las consultas, sugerencias y reclamos realizadas por nuestros usuarios serán reconocidas al momento. De tratarse de una situación que requiera de una mayor complejidad se responderá en el término de 7 (siete) días hábiles a partir de la recepción de la misma. En caso de insatisfacción con la respuesta dada, en esta instancia, el usuario tendrá la alternativa de pedir una ampliación con la persona que accedió a su observación.

Herramientas del Sistema de Reclamos y Sugerencias

Secretaría de Deporte de la Nación

Disponibilidad de formularios del Sistema de Reclamos y Sugerencias, que estarán disponibles en las ventanillas de atención al público indicadas.

Buzones de reclamos y sugerencias en todas las áreas de atención que se implemente en las dependencias de la Secretaría. Se procederá a efectuar el tratamiento y análisis de los reclamos y sugerencias a efectos de obtener información valiosa para la toma de decisiones.

Para implementar y evaluar el funcionamiento de este sistema de reclamos y/o sugerencias se tendrán en cuenta aspectos tales como los canales que se ponen a disposición para formular reclamos o sugerencias, la difusión de la existencia del sistema, el registro y sistematización de los datos obtenidos, la forma de procesamiento de los datos, el funcionamiento del sistema de respuesta a los reclamos o sugerencias y la existencia de retroalimentación interna a partir de dicha información.

XII.- Cómo contactarse con nosotros

DIRECCIONES Y HORARIOS

Servicio	DIRECCION	TELEFONO	HORARIO
Atención a usuarios	Crisólogo Larralde 1050 Ciudad Autónoma de Buenos Aires		9.00 a 17.00 hs.
Oficina de Prensa		4704-1684/1685	
Conmutador:		4704-1600	
Fax:		4704-1651	
CAID		4704-1922/23	
RENACID		4704-1940/44	
CENARD		4704-1941/1602	
Informes		4011-7442	
CERENA	Autopista Ricchieri y Acceso Newbery – Ezeiza	4480 - 9142 / 9137	Las 24 horas

Sitios web:

Secretaría de Deporte: <http://www.deportes.gov.ar>

Correo electrónico de contacto para obtener información:

Usuarios: prensa@deportes.gov.ar

Anexo

⇒ SISTEMA DE INDICADORES PARA LA MEDICIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

A. ESTÁNDARES E INDICADORES DE LOS SERVICIOS ESENCIALES					
RELACIONADO CON:	SERVICIOS	ESTÁNDAR	CÓMO SE MIDE (INDICADOR / FORMULA)	QUE MIDE	Destinatario
Desarrollo del Deporte Federado	Asignación de becas a Deportistas y honorarios a técnicos	La Secretaría se compromete a realizar una evaluación de todos sus becarios en forma anual	Porcentaje de becarios evaluados (Número de becarios evaluados en forma anual / Número total de becarios x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
		La Secretaría se compromete a asignar la totalidad del cupo anual de becas que se establezca	Porcentaje de becas asignadas (Número de becas asignadas/ Número de becas disponibles x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
		La Secretaría se compromete en resolver (otorgamiento o denegación) las solicitudes de asignación de becas propuestas por las Federaciones en un tiempo no mayor a 30 días cuando la documentación sea presentada en forma correcta y completa	Porcentaje de respuestas a las solicitudes (Cantidad de respuestas en un plazo no mayor a 30 días/ Cantidad total de respuestas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
	Atención de Delegaciones Deportivas	La Secretaría se compromete a atender a todos las delegaciones deportivas (alojamiento, servicio de comedor, infraestructura, etc) según el cronograma deportivo anual.	Porcentaje de delegaciones atendidas (cantidad de delegaciones atendidas/ cantidad de delegaciones previstas según cronograma x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados

		El 100% de las solicitudes se responden en un plazo no mayor a 15 días desde que se hace el pedido hasta que llega aprobado al Cenard	Porcentaje de respuestas a solicitudes (cantidad de solicitudes respondidas/ cantidad total de respuestas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
	Servicio de las ciencias aplicadas al deporte	Los resultados de Test Funcionales de biomecánica serán respondidos en un plazo no mayor a 72 horas	Porcentaje de resultados de Test funcionales de biomecánica (cantidad de respuestas en un plazo no mayor a 72 horas / cantidad de respuestas totales x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
		Los resultados de controles de lactacidemia realizados a los becarios serán respondidos, de existir los reactivos, en un plazo no mayor a 48 horas	Porcentaje de resultados de controles de lactacidemia (cantidad de respuestas en un plazo no mayor a 48 horas / cantidad de respuestas totales x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
		El informe completo de los exámenes de visión y coordinación viso-motora se entregaran a partir de las 96 horas de efectuada la correspondiente evaluación	Porcentaje de informe completo de los exámenes de visión y coordinación viso-motora (cantidad de respuestas en un plazo no mayor a 96 horas / cantidad de respuestas totales x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados
	Otorgamiento de becas de estudio	La Secretaría se compromete a gestionar becas de estudio a los deportistas que las soliciten, avalados por sus federaciones.	Porcentaje de gestiones de becas de estudio realizadas (cantidad de gestiones de becas de estudio realizadas / Cantidad total de solicitudes de becas de estudios realizadas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Deportistas Federados

B. ESTÁNDARES E INDICADORES DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

RELACIONADO CON:	SERVICIOS	ESTÁNDAR	CÓMO SE MIDE (INDICADOR / FORMULA)	QUE MIDE	Destinatario
Desarrollo del Deporte Social	Proyecto "Juegos Nacionales Evita"	La Secretaría de Deporte se compromete a lograr la participación de las 24 jurisdicciones nacionales en el Proyecto "Juegos Nacionales Evita".	Realización Efectiva	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Jóvenes no federados entre 13 y 18 años
	Proyecto "Deporte Aborigen"	La Secretaría de Deporte se compromete a implementar escuelas de iniciación y desarrollo deportivo en no menos de 2 comunidades aborígenes durante el año 2008	Realización efectiva	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Comunidades aborígenes
	Proyecto "Deporte como vehículo para el cambio"	La Secretaría de Deporte se compromete a dictar 80 cursos de formación y capacitación, en instituciones carcelarias, institutos de menores e Institutos de Rehabilitación de Adicciones durante año 2008	Porcentaje de cursos de formación y capacitación realizados (cantidad de de cursos de formación y capacitación realizados / Cantidad total de cursos de formación y capacitación pautados x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Internos de instituciones carcelarias, institutos de menores y a los pacientes en Institutos de Rehabilitación de Adicciones

Proyecto "Escuelas Deportivas"	La Secretaría de Deporte se compromete a implementar 80 escuelas de iniciación y desarrollo deportivo en instituciones educativas de todo el territorio nacional durante el año 2008.	Porcentaje de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo implementadas (cantidad de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo implementadas / Cantidad total de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo pautadas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Niños/as y adolescentes de 10 a 18 años de edad de ambos sexos
Proyecto "Centros de desarrollo deportivo escolar"	La Secretaría de Deporte se compromete a implementar 72 centros de desarrollo deportivo escolar en instituciones educativas de todo el territorio nacional.	Porcentaje de centros de desarrollo deportivo escolar implementados (cantidad de centros de desarrollo deportivo escolar implementados / Cantidad total de centros de desarrollo deportivo escolar pautados x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Adolescentes de 12 a 18 años de edad de ambos sexos
Proyecto "Deporte y transplantados"	La Secretaría de Deporte se compromete a instalar 10 escuelas de formación y desarrollo deportivo de actividades físicas adaptadas en las 24 jurisdicciones del país	Porcentaje de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo instaladas (cantidad de escuelas de formación y desarrollo deportivo instaladas / Cantidad total de escuelas de formación y desarrollo deportivo pautadas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Personas que hayan recibido un transplante
Proyecto "Registro Nacional de Clubes"	La Secretaría se compromete a Releva información sobre los 1000 clubes asistidos.	Porcentaje de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo implementadas (cantidad de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo implementadas / Cantidad total de escuelas de iniciación y desarrollo deportivo pautadas x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>COBERTURA</u>	Los Clubes de la República Argentina
Disponibilidad de la planta operativa del CERENA (Ezeiza)	La Secretaría se compromete a dar respuesta a la totalidad de las solicitudes para el uso de la planta operativa CERENA que se efectúen según requisitos establecidos	Cantidad de espacios asignados en tiempo y forma / cantidad de espacios solicitados en tiempo y forma	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Público en general

C. ESTÁNDARES E INDICADORES DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

RELACIONADO CON:	SERVICIOS	ESTÁNDAR	CÓMO SE MIDE (INDICADOR / FORMULA)	QUE MIDE	Destinatario
Suministro y Divulgación de Información deportiva	Acceso gratuito y atención permanente en el CAID (asesoramiento y consulta a bases de datos, libros, videos y documentos).	El CAID se compromete a atender a todas las personas que asistan al Centro solicitando información en un plazo no mayor a 5 minutos	Sistema de quejas y sugerencias	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Profesores y estudiantes de Educación Física, Comunidad deportiva en general
	Prestación gratuita de Servicios de los CTC al público en general	El CAID se compromete a disponer de 110 turnos de media hora para acceso a Internet en un mes	Porcentaje de usuarios efectivamente atendidos (Cantidad de turnos pedidos/ cantidad de turnos solicitados x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u> <u>ACCESIBILIDAD</u>	Público en general

D. ESTÁNDARES E INDICADORES DE LOS SERVICIOS ESENCIALES

RELACIONADO CON:	SERVICIOS	ESTÁNDAR	CÓMO SE MIDE (INDICADOR / FORMULA)	QUE MIDE	Destinatario
Ordenamiento y control de la actividad Deportiva	Supervisión efectiva de los Controles antidoping que legalmente deben llevar a cabo las entidades deportivas	La Secretaría se compromete a realizar la supervisión efectiva en un 100% de los controles antidoping de acuerdo a la normativa vigente	Porcentaje de Pedidos supervisados (cantidad de pedidos supervisados/ cantidad de pedidos solicitados x 100)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A), Hipódromo de la Ciudad de Buenos Aires y Entidades del Exterior
	Análisis de Control Antidoping	La Secretaría se compromete a analizar todas las muestras de Laboratorio ingresadas en forma correcta y completa	Porcentaje de análisis efectuados (Cantidad de análisis efectuados/ cantidad de análisis ingresados x 100)	<u>TRANSPARENCIA</u> <u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A), Hipódromo de la Ciudad de Buenos Aires y Entidades del Exterior
		La Secretaría se compromete a la entrega de los resultados de las muestras realizadas en su Laboratorio en un plazo no mayor a los 10 (diez) días	Porcentaje de entrega en un plazo menor de 10 días (cantidad de entregas en un plazo menor a 10 días / cantidad total de entregas x)	<u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Asociación de Fútbol Argentino (A.F.A), Hipódromo de la Ciudad de Buenos Aires y Entidades del Exterior
	Diseño de Planes y Sistemas de seguridad y prevención de accidentes deportivos.	La Secretaria de Deporte de la Nación brinda asesoramiento a los distritos a través de sus respectivos municipios y a los organizadores deportivos sean estos públicos o privados, en la elaboración de los planes de seguridad para los estadios deportivos (cubiertos o megaestados)	Realización efectiva	<u>COBERTURA</u> <u>CAPACIDAD DE RESPUESTA</u>	Entidades Deportivas, Nacionales, Provinciales y Municipales.

		La Secretaría de Deporte diseña, planifica, controla y ejecuta los sistemas de seguridad para espectáculos deportivos a requerimiento de los organizadores	Realización efectiva		Entidades Deportivas, Nacionales, Provinciales y Municipales.
--	--	--	----------------------	--	---

A. ESTÁNDARES E INDICADORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO				
RELACIONADO CON:	SERVICIOS	ESTÁNDAR	CÓMO SE MIDE (INDICADOR / FORMULA)	QUÉ MIDE
Atención al público	Atención presencial	La Secretaría garantiza la atención de consultas a los deportistas en su Sede Central, por vía telefónica y a través de la dirección de correo electrónico	Porcentaje de respuestas favorables referidas a "consultas" registradas en la encuesta de satisfacción (N° de respuestas positivas referidas a este ítem en la encuesta de Satisfacción / N° total de respuestas efectivas en dicha pregunta x 100).	<u>ACCESIBILIDAD</u>

	Se garantiza la atención de lunes a viernes en los horarios previstos según las dependencias de la Secretaría	Nivel de cumplimiento del horario de Atención al Público a través de verificaciones periódicas.	<u>ACCESIBILIDAD</u>
	Todas las instalaciones de atención al público cuentan con una adecuada y clara señalización	Verificación periódica	<u>ACCESIBILIDAD</u>
Atención telefónica	Se garantizará la atención telefónica de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 17.00 horas.	Nivel de cumplimiento del horario de atención a través de verificaciones periódicas	<u>ACCESIBILIDAD</u>

⇒ VARIABLES DE ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. SISTEMA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN AL CIUDADANO

La calidad de las herramientas de comunicación e información utilizadas por la Secretaría de Deporte de la Nación serán monitoreadas y evaluadas. Para ello se utilizarán una serie de indicadores que medirán las siguientes variables de análisis definidas para cada una de las herramientas.

Canales de Información y comunicación:

⇒ Adecuación al tipo de público destinatario de cada canal y herramienta

Información presencial

⇒ Precisión y claridad del lenguaje utilizado

Atención Telefónica

- ⇒ Accesibilidad
- ⇒ Capacitación de los recursos humanos
- ⇒ Calidad de la respuesta
- ⇒ Alcance de la respuesta
- ⇒ Periodicidad y destinatarios

Sitios Web

- ⇒ Alcances y contenidos de la información
- ⇒ Disponibilidad y actualización de los sitios
- ⇒ Precisión, veracidad y confiabilidad de la información
- ⇒ Claridad del lenguaje utilizado
- ⇒ Utilidad según tipo de destinatario

Información de Prensa

- ⇒ Calidad de la información
- ⇒ Claridad y utilidad
- ⇒ Accesibilidad
- ⇒ Precisión, veracidad y confiabilidad
- ⇒ Destinatarios

Campañas de difusión / Anuncios

- ⇒ Destinatarios
- ⇒ Accesibilidad
- ⇒ Calidad de la información
- ⇒ Calidad del diseño
- ⇒ Periodicidad

D. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el fin de evaluar los mecanismos de participación que la DNRPA se encuentra diseñando se determinan indicadores que medirán los siguientes variables de análisis:

Sistema de Quejas y sugerencias

- ⇒ Motivo de la implementación
- ⇒ Instrumentos del sistema/ accesibilidad
- ⇒ Canales de difusión
- ⇒ Registro del sistema
- ⇒ Procesamiento del sistema
- ⇒ Sistema de respuesta
- ⇒ Difusión de los resultados
- ⇒ Retroalimentación interna

ANEXO “GOBIERNO ELECTRÓNICO”

En el siguiente anexo se presentan las herramientas que, en el marco del Gobierno Electrónico, la Secretaria de Deporte ofrece a los ciudadanos para acceder a sus servicios, o a información sobre los mismos, en forma no presencial.

SITIO WEB (www.deportes.gov.ar)

Especificaciones de Uso

- è Navegador Internet Explorer 5.0, Mozilla 2.0, Netscape 4.7 ó versiones superiores.
- è Adobe Acrobat Reader ®
- è Microsoft Word.

El sitio web de la Secretaria de Deporte ofrece la siguiente información a todos sus visitantes:

Institucional:

- è Misión del Organismo
- è Objetivos, Políticas y Programas del Organismo
- è Organigrama
- è Plan Nacional de Deporte Social
- è Plan Estratégico

De interés para el usuario:

- è Documento Carta Compromiso con el Ciudadano
- è Publicación de Leyes, Decretos y Resoluciones que regulan la actividad
- è Prensa (Informes Especiales, Gacetillas de Prensa, Galería de Fotos, Entrevistas a figuras del deporte)
- è Revista Digital para los distintos usuarios
- è Horarios de Atención
- è Estudios realizados por el Centro Argentino de Investigación Deportiva
- è Guías de Puntos de Contacto (CeNARD, CeReNa, Pista de Remo de Tigre)

è Calendario de Pagos

- è Convenios Internacionales para entrenadores y deportistas
- è Publicación de Leyes, Decretos y Resoluciones que regulan la actividad
- è Últimas noticias, Gacetillas de prensa y comunicaciones oficiales

De interés para el usuario:

- è Información para el deportista federado (competencias internacionales, como acceder a una beca, etc)
- è Información de los diferentes Programas que realiza el organismo
- è Información sobre el calendario deportivo
- è Información sobre actividades de abiertas al público (Escuelas deportivas gratis en el Cenard y Escuela Media con Orientación Deportiva)
- è Links a Páginas Web de Organizaciones Gubernamentales, Deportivas y ONGs
- è Información sobre el Prode (pronósticos deportivos)
- è Información sobre Juegos Olímpicos y Sudamericanos

El sitio web de la SD ofrece las siguientes opciones de interactividad con los usuarios:

- è Mail: e-mail para Consultas Generales: consultas@deporte.gov.ar
- è Mail: e-mail para contactarse con Prensa y Difusión: prensa@deportes.gov.ar
- è Mail: e-mail para contactarse y enviar opiniones al Boletín Digital: renacid@deportes.gov.ar o c.a.i.d@deportes.gov.ar
- è Mail: e-mail para contactarse con el CAID: info@caid.gov.ar
- è Biblioteca: Consulta Pública sobre libros que tiene el CAID: "formulario de búsqueda"

El sitio web de la SDN ofrece los siguientes servicios (disponibilidad de formularios, modelos de notas, etc. a los que el usuario puede acceder e imprimir):

GUIA BASICA

- è Mapa del Sitio
- è Buscador

ORIENTACIÓN

- è Listados:
 - Nómina de Federaciones Nacionales y Provinciales
 - Nómina de Deportistas Becados
- è Información sobre el calendario deportivo
- è Guías de Puntos de Contacto (CENARD, CERENA, Pista de Remo de Tigre)
- è Revista Digital para los distintos usuarios
- è Link de búsqueda de libros de la Biblioteca del CAID

INFORMACIÓN GENERAL

- è Información vinculada al otorgamiento de Becas
- è Información sobre actividades abiertas al público (Escuelas deportivas gratis en el CENARD y Escuela Media con Orientación Deportiva)

ATENCIÓN TELEFÓNICA

- Atención telefónica:
 - CENARD (conmutador): 4704- 1600
 - Oficina de Prensa: 4704- 1684 / 1685
 - Centro Recreativo Nacional Ezeiza: 4480 - 9142 / 9137
 - CAID (Centro Argentino de Información Deportiva): 4704-1922 / 1944
- Atención vía Fax:
4704-1651

La secretaria de deporte se compromete a:

- è Publicar el sitio web del Organismo diariamente, durante las 24hs. de los 365 días del año, salvo problemas ajenos a los sistemas de información, equipos o líneas de comunicaciones de la Secretaría de Deporte.

- è Verificar de manera permanente la corrección y exactitud de la información que se publica en la página web de la Secretaría de Deporte
- è Garantizar la actualización mensual del sitio web de la Secretaría en todas sus áreas.
- è Garantizar la actualización mensual del vínculo Noticias y Novedades referidas al deporte y la vida institucional de la Secretaría
- è Garantizar respuesta a los usuarios que efectúen consultas a través de las diferentes direcciones de correo electrónico dadas en el sitio web en un plazo de no más de dos días.
- è Facilitar información clara y precisa a los usuarios que se comuniquen a través de los diferentes teléfonos con la Secretaría.
- è Facilitar información clara y precisa a los usuarios que pidan información sobre la Biblioteca del Centro Argentino de Información Deportiva (CAID)